

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 44

Fecha de Emisión del Informe	Día	16	Mes	09	Año	2026
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/2
Nombre:	Informe de seguimiento al Impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA -2026 (Primer Semestre).
Objetivo:	Realizar el seguimiento al impacto del desempeño ambiental en el marco de la implementación de los seis (6) programas que hace parte integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – Sistema de Gestión Ambiental.
Alcance:	La Oficina de Control Interno (OCI) realiza seguimiento al impacto de las actividades asociadas a los seis (6) programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), los cuales contribuyen al cumplimiento de las metas ambientales y al fortalecimiento del desempeño ambiental, como parte integral de la planificación operacional orientada a prevenir y mitigar los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos y a las Direcciones Territoriales de la Unidad. El seguimiento corresponde a las actividades ejecutadas con corte al 30 de junio de 2026 y se desarrolla de conformidad con la metodología definida por la entidad. Para tal efecto, las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades son remitidas a la OCI para su correspondiente verificación y análisis. El informe expone los resultados correspondientes al inicio de la anualidad, en relación con el análisis del impacto de la gestión ambiental en las sedes del Nivel Nacional y en las Direcciones Territoriales, en cumplimiento de la Política y los Objetivos Ambientales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)..
Periodicidad	El informe se debe realizar dos veces en el año con cortes el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al primer semestre de 2026.

1. MARCO JURÍDICO.

- **Decreto 444 de 2023** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- **Decreto 1843 de 1991** "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas".
- **Ley 9 de 1979** "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".
- **Resolución 16 de 2024** "Radicado ORFEO: 202411400000165 por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, la cual deberá ser atendida por las

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 44

entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023".

- **Resolución 0194 de 2025** "Construcción Sostenible, actualiza los parámetros para nuevas edificaciones, exigiendo ahorros de agua y energía entre 5% y 30%.
- **Ley 2294 de 2023 - artículo 237** "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- **Directiva Presidencial 01 de 2024** "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Resolución UAE – CRA 39 de 2024 "Por la cual se dispone la activación de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable establecidos en la Resolución CRA 887 de 2019 compilada en el Título 5, Parte 7, del Libro 2 de la Resolución CRA 943 de 2021".
- **Resolución 291 de 2024** "Por medio de la cual se ordena la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto en interés del servicio". (Aplica para Bogotá y sus alrededores)
- Resolución 943 de 2021 (Título 5, Parte 7, del Libro 2) "Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones".
- **Circular interna 019 de 2024** "Fortalecimiento e implementación de buenas prácticas ambientales"
- **Circular interna 00021 de 2024** "Alcance circular 00019 del 24 de abril de 2024 - Fortalecimiento e implementación de buenas prácticas ambientales".
- **Ley 2476 de 2025** "Por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes, biodiversos y resilientes (Ley de Ciudades Verdes)"

Así mismo, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" "capítulo 2 "Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, numeral 3 Talento Humano".

Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión:

4ª. Dimensión: Fortalecimiento Institucional

- 4.6 *Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos*
- 4.10 *Política de Gestión Ambiental Institucional*

6ª. Dimensión: Seguimiento, Evaluación y Control Integral

- 6.6 *Política de Seguimiento y Evaluación*
- 6.7 *Política de Control Interno*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 44

Marco Técnico Gestión Ambiental:

- Norma ISO 14001:2026 requisitos Sistema de Gestión Ambiental.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.
- Guía técnica para la formulación del plan institucional de gestión ambiental (PIGA).

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El informe de seguimiento al impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

En particular, el seguimiento se articula con la Dimensión 2: Fortalecimiento Institucional; esta dimensión impulsa el fortalecimiento de las condiciones organizacionales, normativas, jurídicas, digitales y ambientales que soportan el funcionamiento de las entidades, de modo que puedan estructurar adecuadamente su operación, orientar su actuación bajo marcos regulatorios de calidad, proteger su gestión frente a contingencias jurídicas y tecnológicas, e incorporar prácticas responsables en el uso de los recursos y en la gestión ambiental.

Lo anterior en el marco de la Política Ambiental que tiene por objetivo establecer los lineamientos técnicos, operativos y de gestión para la adopción, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Gestión Ambiental Institucional en las entidades públicas del Estado colombiano, articulada con el MIPG, el sistema de control interno, la planeación institucional, la normatividad ambiental vigente y los instrumentos de gestión ambiental que resulten aplicables en cada jurisdicción.

De igual manera se alinea con la Dimensión 6 Seguimiento, evaluación y control integral que tiene como propósito fortalecer la capacidad de las entidades para conocer el estado de su gestión, valorar el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, identificar oportunamente desviaciones y riesgos, evaluar la efectividad de los controles y adoptar decisiones orientadas al mejoramiento continuo y a la generación de valor público.

Ello se desarrolla a través de la Política de Control Interno que tiene como propósito establecer, mantener y fortalecer políticas, métodos y procedimientos que orienten a los representantes legales y a los servidores de todos los niveles de la entidad, para encauzar sus actuaciones en una gestión institucional que salvaguarde la adecuada administración de los activos, la confiabilidad de la información, la gestión oportuna de los riesgos, la optimización del uso de los recursos, la evaluación y seguimiento permanentes y el cumplimiento normativo, con el fin de contribuir al logro de la misión institucional, la toma de decisiones informadas, la transparencia, la sostenibilidad y la generación de valor público, bajo un enfoque preventivo y de mejora continua.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 44

De esta manera, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) al impacto de las actividades del PIGA contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, la identificación de oportunidades de mejora y el cumplimiento de los objetivos ambientales definidos por la Unidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe tiene como finalidad presentar los resultados del análisis, evaluación y seguimiento al impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), con corte al 30 de junio de 2026, mediante la verificación de la gestión y el desempeño de los programas ambientales implementados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

El seguimiento busca determinar la contribución de las actividades desarrolladas en el marco de los programas ambientales a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales asociados a la gestión por procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, así como su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental de la UARIV. De igual manera, se analiza su contribución al cumplimiento de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en aquellos aspectos relacionados con la gestión ambiental institucional.

El informe está dirigido a la Dirección General, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, líderes de los procesos y dependencias, al igual que a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad. Asimismo, constituye un documento de consulta para los organismos de control y la ciudadanía en general, en el marco de los principios de transparencia, rendición de cuentas y control de la gestión pública.

En este sentido, el informe busca evidenciar el impacto de las actividades desarrolladas en los programas del PIGA, particularmente en materia de ahorro y uso eficiente del agua; manejo integral de residuos sólidos; buenas prácticas de cero papeles; prácticas y compras sostenibles, así como las acciones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales, los requisitos legales aplicables a la gestión ambiental y demás requisitos establecidos por la entidad.

4. CONTEXTO DEL INFORME

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el marco de su gestión institucional implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), teniendo en cuenta su presencia y operación Enel territorio nacional. Para tal efecto, adopta como referente los lineamientos establecidos por la Resolución 3179 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)”. Lo anterior atendiendo que su sede administrativa se ubica en la jurisdicción de esa Secretaria, por esta ubicada en la ciudad de Bogotá

El PIGA parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, mediante la caracterización de los procesos, la identificación de los aspectos ambientales y la valoración de los impactos

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 44

asociados a sus actividades. A partir de este análisis se establecen acciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental institucional, prevenir y mitigar los impactos ambientales y promover el uso eficiente de los recursos.

En este contexto, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) busca establecer e implementar acciones de gestión ambiental que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia previstos en el Decreto Distrital 593 de 2023, “Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones”, así como de aquellos relacionados con la calidad y la armonía socioambiental, de acuerdo con las competencias y funciones misionales de la entidad.

Por su parte, el Plan de Gestión Ambiental (PGA), adoptado mediante el Decreto Distrital 593 de 2023, constituye el instrumento de planificación ambiental de largo plazo del Distrito Capital, con un horizonte de 30 años. Su propósito es orientar la gestión ambiental de los diferentes actores distritales, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible del territorio y la región, tanto en los ámbitos urbano como rural.

En concordancia con lo anterior, la UARIV, a través de su Plan Institucional de Gestión Ambiental y su Política Ambiental, establece directrices orientadas al fortalecimiento del desempeño ambiental institucional y a la contribución con la sostenibilidad ambiental. Estas acciones guardan relación con los lineamientos establecidos en el CONPES 3700, mediante el cual se planteó la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia, reconociendo esta problemática como un asunto asociado al desarrollo económico y social del país.

En este sentido, la gestión ambiental institucional busca promover la incorporación de consideraciones relacionadas con el cambio climático en los procesos de planificación, el uso adecuado de los recursos, la reducción de la exposición y sensibilidad frente a los riesgos ambientales y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta, en procura de un desarrollo sostenible, competitivo y eficiente. De igual manera, se articula con las acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático y con los instrumentos de política pública y normativos aplicables.

Asimismo, en el ámbito distrital, estas acciones contribuyen a atender las problemáticas identificadas en materia de acción climática, particularmente aquellas relacionadas con la implementación de medidas para avanzar hacia el carbono neutralidad, el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación climática, así como con la gestión integral de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el uso eficiente de los recursos. Lo anterior se encuentra relacionado con los lineamientos de la Política Pública de Acción Climática 2023-2050 del Distrito Capital¹.

En el marco de la implementación del PIGA y del Sistema de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la UARIV desarrolla acciones encaminadas al cumplimiento de

¹ CONPES 31 Distrito Capital, Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. *Política Pública de Acción Climática 2023-2050*.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 44

los objetivos y metas ambientales establecidos por la entidad. Estas acciones se orientan a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos, proyectos, planes y programas institucionales, así como al fortalecimiento de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la sostenibilidad y al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Unidad.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno (OCI), mediante correo electrónico del 3 de julio de 2026, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa y Documental el envío de las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el período objeto de evaluación. Esta dependencia es responsable de coordinar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), como parte integral del control operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la UARIV.

La información y las evidencias requeridas fueron recibidas el 4 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual la OCI inició el proceso de revisión, análisis y validación de los soportes aportados, teniendo como referente las actividades programadas y ejecutadas durante el período evaluado.

La verificación se realizó sobre las actividades correspondientes a los programas ambientales establecidos en el PIGA, particularmente los relacionados con ahorro y uso eficiente del agua y la energía; manejo integral de residuos sólidos; buenas prácticas de cero papel; y prácticas y compras sostenibles. El análisis efectuado permitió establecer el nivel de ejecución de las actividades, verificar la correspondencia entre las acciones reportadas y las evidencias aportadas, e identificar los resultados y tendencias del desempeño ambiental institucional.

Los resultados obtenidos como producto de este proceso de análisis y validación se presentan en el numeral 6. “Análisis del Comportamiento Histórico”, en el cual se realiza la comparación de los resultados del período evaluado frente a los períodos anteriores, con el propósito de identificar avances, tendencias y oportunidades de mejora en la gestión ambiental de la entidad.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

En el marco del informe de seguimiento al impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la Oficina de Control Interno realiza el análisis de la trazabilidad y el comportamiento de las actividades desarrolladas durante el período objeto de evaluación, correspondiente al primer semestre de 2026. Este análisis permite identificar el comportamiento de las actividades y resultados asociados a los programas ambientales, así como establecer tendencias, avances y oportunidades de mejora frente a los períodos anteriores, contribuyendo a la evaluación del desempeño de la gestión ambiental institucional.

Se presenta el análisis del impacto del PIGA con corte al 30 de junio de 2026, a partir de la información y evidencias suministradas por la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa y Documental:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 44

a) Análisis del Impacto en el fortalecimiento de la cultura ambiental organizacional para los seis (6) programas del PIGA -2026 - nivel nacional y DT Territoriales

En el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; a través del programa de Prácticas Sostenibles el cual tiene como objetivo *“Establecer estrategias de promoción, fomento y apropiación de prácticas sostenibles que permitan la mejora del desempeño ambiental de la entidad, de conciencia ambiental en la entidad”*, para el corte a junio 30 de 2026 el Sistema de Gestión Ambiental continúa implementando el Programa de Prácticas Sostenibles para el seguimiento de la apropiación y conciencia ambiental de los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Entidad.

Así, durante el primer semestre de 2026 se realizó ocho (8) actividades enfocadas en las siguientes temáticas: Charla de Producción y Consumo Sostenible, Capacitación para la implementación del SGA en las Direcciones Territoriales, Sensibilización Fase 2 - Actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, En el marco de la Semana del Medio Ambiente, se desarrollaron entre 2 al 5 de junio las charlas “Café, vida y territorio”, “Gestión del riesgo del agua” y “Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER)”, Caso Blappi para el manejo de residuos, charla “ARCHIDHU como herramienta clave para Ceros Papel”.

La Gráfica No. 1 presenta la distribución de participantes durante el primer semestre de 2026 en las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental, en el marco de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la ecoeficiencia en el uso de los recursos naturales y las estrategias de sensibilización relacionadas con reciclaje y la Semana del Medio Ambiente, dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad.

De acuerdo con los resultados, se observa una mayor participación del personal contratista frente a los funcionarios en la mayoría de los espacios de formación y sensibilización. Los mayores niveles de asistencia se registraron en la actividad de Sensibilización Fase 2 – Actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales SGA-UARIV, con 77 funcionarios y 149 contratistas, seguida de la Charla de Gestión del riesgo del agua, con 63 funcionarios y 110 contratistas, y la actividad ARCHIDHU como herramienta clave para Ceros Papel, con 60 funcionarios y 129 contratistas.

También se destaca la participación en la Charla de Producción y Consumo Sostenible, con 55 funcionarios y 104 contratistas, así como en la charla sobre Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER) y el espacio sobre manejo de residuos – caso BLAPPI, que contribuyeron al desarrollo de conocimientos y prácticas asociadas con la gestión ambiental institucional.

En contraste, la actividad relacionada con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las Direcciones Territoriales (DT's) presentó una participación comparativamente baja, especialmente entre los contratistas, con 21 funcionarios y únicamente 9 contratistas. Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de convocatoria, comunicación y seguimiento para garantizar una mayor cobertura de los espacios de capacitación relacionados directamente con la implementación y apropiación

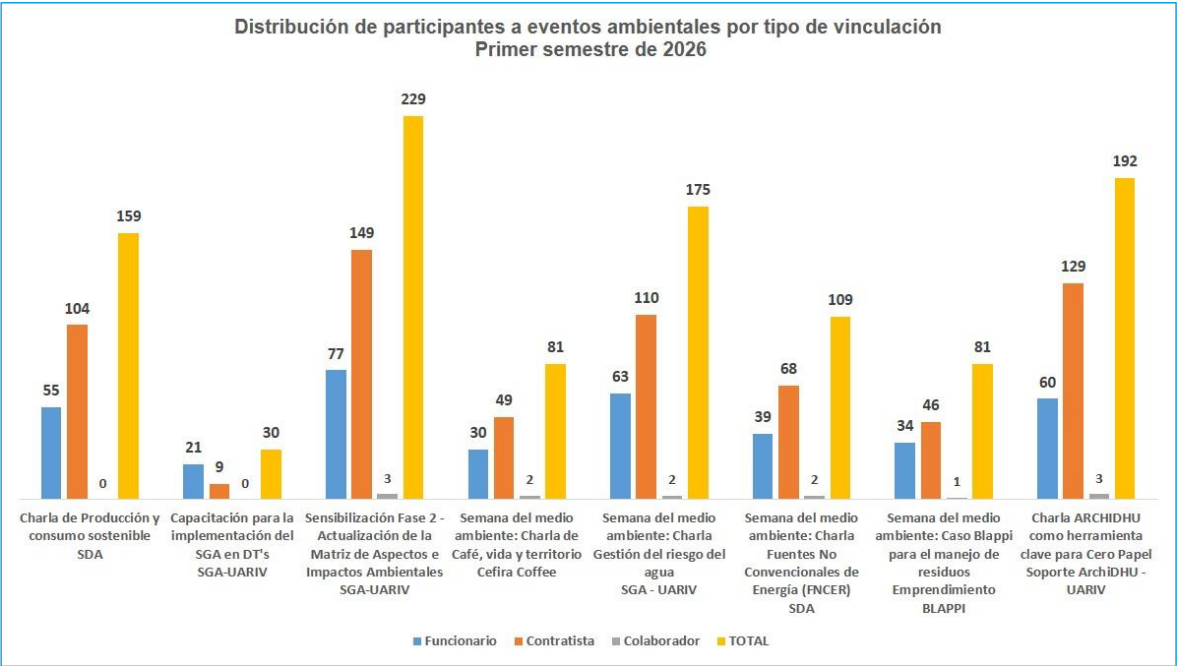
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 44

del SGA, especialmente en los territorios, dado que el guarismo muestra, en comparación con otras actividades, un desapego a esta acción institucional que debería ser revertida y tener mayor fuerza en los territorios, donde la gestión ambiental puede ser mayor, incluso, que en la sede nacional.

Es importante resaltar la baja asistencia de los colaboradores vinculados a través de operadores, situación que representa una oportunidad de mejora para el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional. En este sentido, se recomienda implementar mecanismos de articulación con los operadores para promover y facilitar la participación de sus colaboradores en las jornadas de capacitación, sensibilización y divulgación ambiental.

Asimismo, resulta pertinente establecer estrategias de seguimiento a la asistencia, fortalecer la divulgación anticipada de las actividades y promover el compromiso de los responsables de cada dependencia y de las empresas operadoras, de manera que la gestión ambiental sea apropiada de forma transversal por todos los actores que desarrollan actividades en la entidad.

**Gráfica No. 1. Distribución de Participantes para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental
Primer Semestre – 2026**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 44

b) Análisis de evaluación del impacto del desempeño y logro de metas para los seis (6) programas del PIGA -2026 Nivel Nacional y Direcciones Territoriales

Actualmente, la Entidad se encuentra implementando el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), cuyo propósito es contribuir a la prevención de la contaminación, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

En el marco del control operacional del SGA, la Entidad implementa cinco (5) programas ambientales, los cuales se encuentran articulados con los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la actual vigencia, y en concordancia con los objetivos establecidos en dichos programas, se han definido las siguientes metas:

Tabla 1. Metas por cada programa aprobado en el PIGA para el 2026

Programa del SGA	Metas establecidas en el PIGA
Ahorro y uso eficiente de agua	Disminuir el consumo de agua frente a la vigencia anterior.
Eficiencia energética	Disminuir el consumo de energía frente a la vigencia anterior.
Buenas prácticas Ceros Papel	Disminuir el consumo de papel frente a la vigencia anterior.
Manejo integral de residuos sólidos	Gestionar el 40% de los residuos aprovechables generados.
	Gestionar el 100% de los residuos peligrosos generados.
	Cuantificar el 100% de los residuos no aprovechables y orgánicos generados.
Compras públicas sostenibles	Establecer requisitos ambientales en el 100% de los procesos contractuales.
Prácticas sostenibles	Ejecutar el 100% de actividades planificadas y cubrir el 70% del público objetivo.

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa.

A continuación, se describen los impactos generados por cada uno de los programas de gestión ambiental de la siguiente manera:

- Programa de ahorro y uso eficiente de agua

En la Tabla No. 2 y en la Gráfica No. 2 se presenta la distribución porcentual del consumo de agua correspondiente al año 2025, en comparación con los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026. Esta información permite analizar el comportamiento del consumo del recurso y evaluar el cumplimiento de la meta ambiental establecida en el marco del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 44

Agua. El programa tiene como finalidad disminuir el consumo de agua, tomando como línea base los resultados obtenidos en la vigencia anterior, mediante la implementación de acciones orientadas al uso racional y eficiente del recurso.

A partir de la comparación de los resultados, se realiza el seguimiento al desempeño ambiental, identificando las variaciones presentadas en el consumo y determinando el nivel de cumplimiento de la meta establecida. Estos resultados permiten establecer la efectividad de las medidas implementadas y, de ser necesario, definir acciones de mejora encaminadas a fortalecer el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.

Tabla 2 Seguimiento al consumo de agua en Nivel Nacional – Primer Semestre de 2026

Mes	Consumo del recurso 2024 m ³	Consumo del recurso 2026 m ³	Nivel ahorro de consumo %
enero	117	99	15%
febrero	135	86	36%
marzo	162	113	30%
abril	158	115	27%
mayo	167	157	6%
junio	139	164	-18%

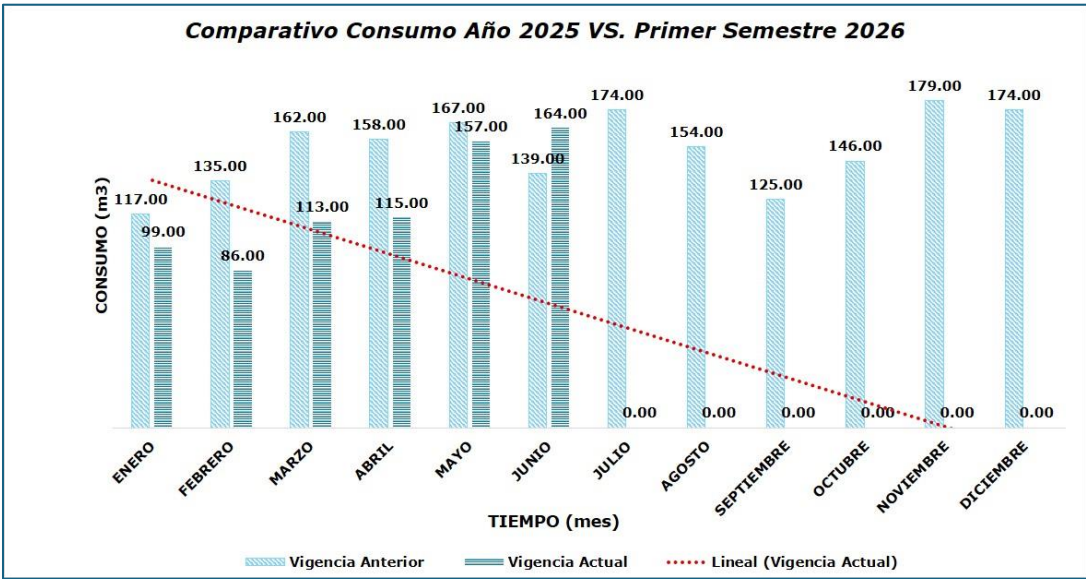
Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/ Gestión Administrativa.

La siguiente es la gráfica que muestra en comportamiento del consumo de agua teniendo en consideración la comparación entre las vigencias 2025 y el primer semestre de 2026. Allí se traza la línea de tendencia y se muestran los valores de variación de consumo, que son indicadores de gestión respecto del efectivo uso que se le da al agua por parte de los servidores de la entidad. Es importante resaltar que el consumo del agua esta directamente relacionado con los aspectos financieros que implica el pago de ella.

En este ámbito, el consumo del agua puede sufrir variaciones entre anualidades o fechas en las cuales las autoridades establecen el valor por metro cúbico. Ello implica que se puede generar un ahorro cuando desciende el consumo y se mantiene estable el valor métrico. Este ejercicio es importante realizarlo cuando las dos variables tienden a subir, a mantenerse estables o descienden, también cuando existe tendencias direccionales diversas entre cada una de las dos variables.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 44

Gráfica No. 2. Consumo (m3) - Desempeño Ambiental Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua - Primer Semestre – 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

La Tabla No. 2 y la Gráfica No. 2 evidencian que, durante el primer semestre de 2026, el consumo de agua en la sede de Nivel Nacional presentó una reducción frente al mismo periodo de 2025 en cinco de los seis meses evaluados. Los mayores porcentajes de ahorro se registraron en febrero (36%), marzo (30%) y abril (27%), periodos en los cuales el consumo disminuyó de 135 m³ a 86 m³, de 162 m³ a 113 m³ y de 158 m³ a 115 m³, respectivamente.

De igual manera, en enero se presentó una reducción del 15%, al pasar de un consumo de 117 m³ en 2025 a 99 m³ en 2026. Por su parte, mayo registró una disminución más moderada del 6%, pasando de 167 m³ a 157 m³.

En contraste, junio fue el único mes que presentó un incremento en el consumo de agua, al pasar de 139 m³ en 2025 a 164 m³ en 2026, lo que representa una variación del -18% en el indicador de ahorro. Este comportamiento constituye un aspecto a considerar dentro del seguimiento al programa, con el fin de identificar las causas asociadas al incremento y establecer, de ser necesario, acciones de control y mejora.

En términos generales, durante el primer semestre de 2026 se observa un comportamiento favorable en la gestión y uso eficiente del recurso hídrico, dado que en cinco de los seis meses analizados se obtuvieron reducciones en el consumo respecto al mismo periodo del año anterior. Estos resultados reflejan avances en el cumplimiento de la meta establecida en el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua; no obstante, el incremento presentado en junio evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 44

control y sensibilización, con el propósito de mantener una tendencia sostenida de reducción del consumo durante el resto de la vigencia.

Así mismo, el análisis del desempeño del consumo de agua en las Direcciones Territoriales evidencia un comportamiento ambiental favorable durante el primer semestre de 2026, reflejado en resultados positivos de ahorro en la mayoría de las sedes evaluadas, conforme a los resultados presentados en la Gráfica No. 3.

Se destacan los mayores porcentajes de ahorro registrados en Bolívar y San Andrés – Cartagena (82%), Magdalena Medio – Barrancabermeja (73%), Córdoba – Montería (72%), Eje Cafetero – Pereira (71%) y Santander – Bucaramanga (71%).

Estos resultados evidencian una reducción significativa del consumo de agua frente al período de comparación y reflejan avances en la implementación de prácticas orientadas al uso racional y eficiente del recurso hídrico.

De igual manera, se identificaron reducciones importantes en Magdalena Medio – San Martín (57%), Bolívar y San Andrés – Sincelejo (53%), Meta y Llanos Orientales – Villavicencio (53%) y Arauca – Medellín (50%), contribuyendo positivamente al comportamiento general del indicador de ahorro de agua a nivel territorial.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten evidenciar un desempeño ambiental favorable en materia de ahorro y uso eficiente del agua durante el primer semestre de 2026, lo cual constituye una fortaleza para la gestión ambiental institucional.

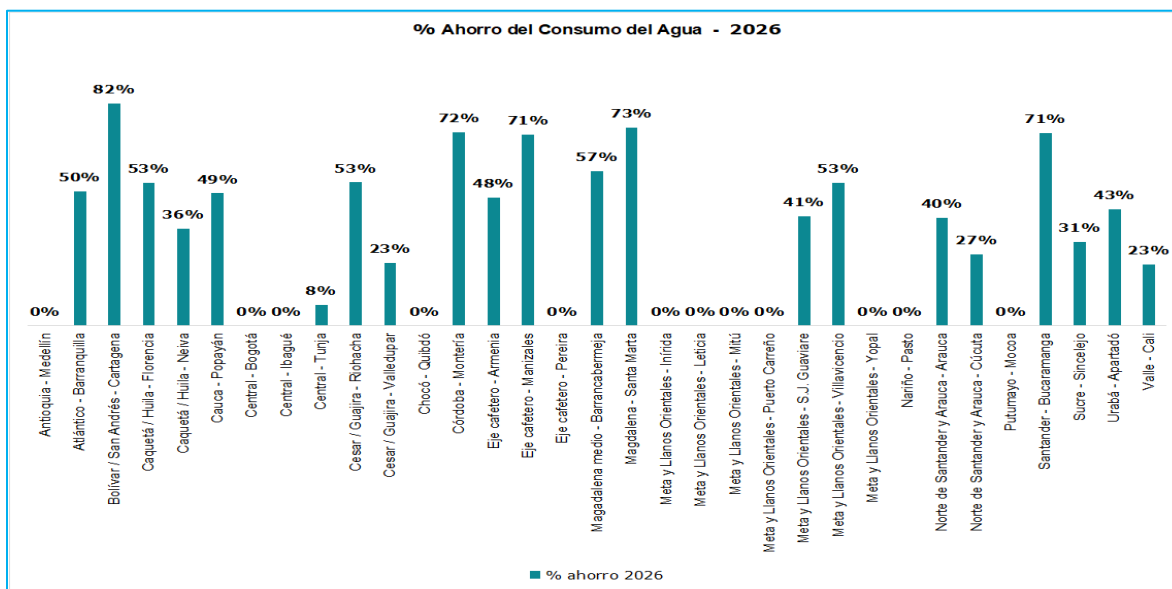
No obstante, se considera necesario mantener el seguimiento periódico del indicador, fortalecer las estrategias de sensibilización dirigidas a los funcionarios y contratistas y promover medidas de prevención y control que permitan sostener y mejorar los niveles de ahorro alcanzados, especialmente en aquellas sedes que presenten menores reducciones o incrementos en el consumo.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del consumo de agua en los territorios, cuya responsabilidad corresponde a las Direcciones Territoriales. En este caso los aspectos financieros del consumo se deben cruzar con la georeferenciación del predio donde funciona la Dirección Territorial y las condiciones contractuales del arrendamiento.

Las variables adicionales en el territorio afectan el indicador a nivel general, dado que no existe una generalidad en la aplicación; unas pagan por estar en zonas comerciales, por el metraje usado, están dentro de las obligaciones contractuales y otras más posibilidades que implican el manejo del valor del consumo. En todo caso, el consumo debe tender a disminuir y llegar a una línea de comportamiento normal en cada Dirección Territorial y a partir de ello buscar mantenerlo sin subir esa línea de consumo histórico.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 44

Gráfica No. 3. Porcentaje (%) Desempeño Ambiental DT – Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua – Primer Semestre – 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

De igual manera, se identifican varias sedes con registros de 0% de ahorro, resultado que no necesariamente implica un incremento en el consumo de agua ni evidencia, por sí mismo, una gestión inadecuada del recurso hídrico. Esta situación se encuentra asociada, principalmente, a limitaciones en la disponibilidad, desagregación y trazabilidad de la información requerida para el cálculo del indicador.

En consecuencia, los registros de 0% deben ser analizados bajo el contexto particular de cada sede y no deben interpretarse de manera aislada como evidencia de un desempeño ambiental desfavorable. No obstante, esta situación constituye una oportunidad de mejora para fortalecer los mecanismos de captura, validación, consolidación y trazabilidad de la información, así como para establecer alternativas que permitan disponer de datos confiables y comparables sobre el consumo de agua.

- Programa de Eficiencia Energética

En la Tabla No. 3 y la Gráfica No. 4 se presenta la distribución porcentual del consumo de energía correspondiente a la vigencia 2025, comparada con los resultados registrados durante el primer semestre de 2026, con el propósito de analizar el desempeño ambiental asociado al logro de la meta establecida en el Programa de Eficiencia Energética.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 44

El programa tiene como finalidad disminuir el consumo de energía, tomando como línea base los resultados obtenidos en la vigencia anterior, mediante la implementación de acciones orientadas al uso racional y eficiente del recurso energético, así como al fortalecimiento de prácticas de consumo responsable en las diferentes sedes de la entidad.

Tabla 3 Seguimiento al consumo de energía en Nivel Nacional para el Primer semestre de 2026

Mes	Consumo del recurso 2025 kWh	Consumo del recurso 2026 kWh	Nivel ahorro de consumo %
enero	54471	59941	-10%
febrero	60549	55549	8%
marzo	59798	58289	3%
abril	57935	55890	4%
mayo	67538	53026	21%
junio	60595	55514	8%

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

La Tabla No. 3 y la Gráfica No. 4 presentan el comportamiento del consumo de energía eléctrica del Nivel Nacional durante el primer semestre de 2026, comparado con el mismo período de la vigencia 2025. Los resultados evidencian un comportamiento favorable en cinco de los seis meses evaluados, con reducciones en el consumo de energía de 8% en febrero, 3% en marzo, 4% en abril, 21% en mayo y 8% en junio.

Se destaca especialmente el resultado obtenido en mayo, con una reducción del 21 %, constituyéndose en el mes con el mayor porcentaje de ahorro durante el período analizado. Este comportamiento refleja avances en la implementación de acciones orientadas al uso racional y eficiente de la energía, así como en la adopción de prácticas que contribuyen al cumplimiento de la meta establecida en el Programa de Eficiencia Energética.

Por otra parte, durante enero de 2026 se presentó un incremento del 10% en el consumo frente al mismo mes de 2025. Este resultado debe ser objeto de seguimiento y análisis con el propósito de identificar los factores que pudieron incidir en dicho incremento, considerando aspectos como variaciones en la ocupación y funcionamiento de las instalaciones, condiciones climáticas, horarios de operación, utilización de equipos eléctricos y electrónicos, modificaciones en la infraestructura o cualquier otra condición operacional que pueda afectar el comportamiento del consumo.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 44

En términos generales, los resultados del primer semestre de 2026 permiten establecer un desempeño energético favorable a nivel nacional, dado que la tendencia predominante corresponde a la reducción del consumo frente al período de referencia. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control en los períodos que presenten incrementos, con el fin de determinar sus causas y establecer medidas preventivas y correctivas que permitan sostener los niveles de ahorro alcanzados y avanzar en el cumplimiento de la meta de eficiencia energética institucional.

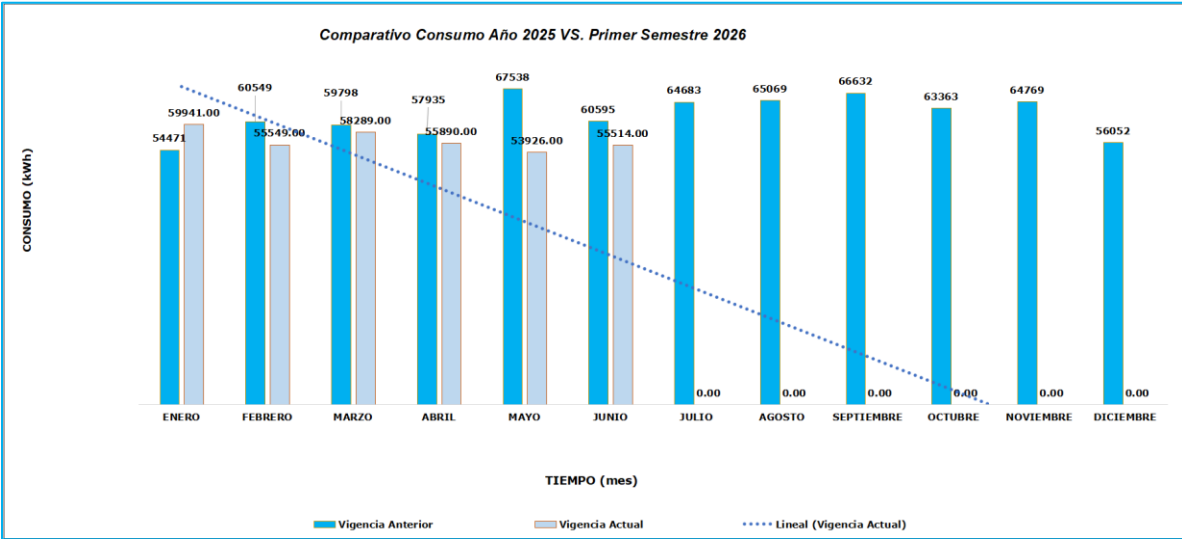
Asimismo, resulta pertinente mantener las estrategias de sensibilización, seguimiento al consumo, promoción de buenas prácticas y uso eficiente de los equipos e instalaciones, procurando que los resultados positivos observados durante el primer semestre se mantengan durante el segundo semestre de 2026.

Por otra parte, se debe aplicar lo dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía y la Presidencia de la República, así:

- a. Circular 40034 del 30 de julio de 2026 (Ministerio de Minas y Energía): Es la instrucción más directa que ordena obligatoriamente a todas las entidades públicas del orden nacional estructurar e implementar planes de ahorro y uso eficiente de energía. Este plan debe incluir metas específicas de reducción de consumo, cronogramas de ejecución a seis meses y un esquema riguroso de seguimiento de resultados.
- b. Circular 40021 de mayo de 2026 (Ministerio de Minas y Energía): Emitida de forma complementaria para promover el uso eficiente de la electricidad y el agua en la Rama Ejecutiva, instando a las entidades a implementar estrategias como el trabajo en casa y el uso de tecnologías de bajo consumo energético.
- c. Decreto 0802 del 23 de julio de 2026: Mediante este decreto, el Gobierno Nacional declaró formalmente la situación de desastre de carácter nacional por el fenómeno de El Niño 2026-2027, lo que dio el piso jurídico para que las medidas de ahorro de donde las circulares pasaran a ser de estricto cumplimiento.
- d. Directiva Presidencial 01 de 2024: Se mantiene como el marco general y operativo de directrices presidenciales para el ahorro de agua y energía en la administración pública, cuyos lineamientos (como diseñar esquemas de bajo consumo y campañas internas) volvieron a activarse con plenos efectos obligatorios ante la contingencia climática actual.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 44

**Gráfica No. 4. Consumo (kWh) - Desempeño Ambiental Programa Eficiencia Energética
Primer Semestre – 2026**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

Por su parte, la Gráfica No. 5 evidencia un comportamiento favorable del consumo de energía eléctrica en la mayoría de las Direcciones Territoriales durante el período evaluado. Los mayores porcentajes de ahorro se registraron en Urabá – Apartadó (70,5%), Bolívar y San Andrés – Cartagena (70,3%), Córdoba – Montería (66,8%), Meta y Llanos Orientales – Inírida (61,5%), Meta y Llanos Orientales – Yopal (57,3%) y Arauca – Medellín (55,2%). Estos resultados reflejan reducciones significativas en el consumo de energía eléctrica frente al período de comparación y evidencian un desempeño favorable en la implementación de acciones orientadas al uso racional y eficiente del recurso energético.

Asimismo, se destacan las Direcciones Territoriales de Bolívar y San Andrés – Sincelajo (54,2%), Santander – Bucaramanga (53,5%), Meta y Llanos Orientales – Villavicencio (52,8%) y Cesar y Guajira – Riohacha (50,8%), las cuales alcanzaron porcentajes de ahorro superiores al 50%. Este comportamiento contribuye positivamente al cumplimiento de la meta establecida en el Programa de Eficiencia Energética, orientada a disminuir el consumo de energía tomando como referencia los resultados de la vigencia anterior.

De igual manera, se identifican algunas sedes con registros de 0% de ahorro. Este resultado debe analizarse considerando las condiciones administrativas, contractuales y operativas particulares de cada sede, por cuanto no necesariamente representa un incremento en el consumo ni evidencia, por sí mismo, una gestión inadecuada del recurso energético. En determinados casos, el suministro y pago del servicio de energía eléctrica es asumido por los arrendadores o las administraciones de los edificios; adicionalmente, pueden presentarse esquemas de facturación compartida, instalaciones administradas por

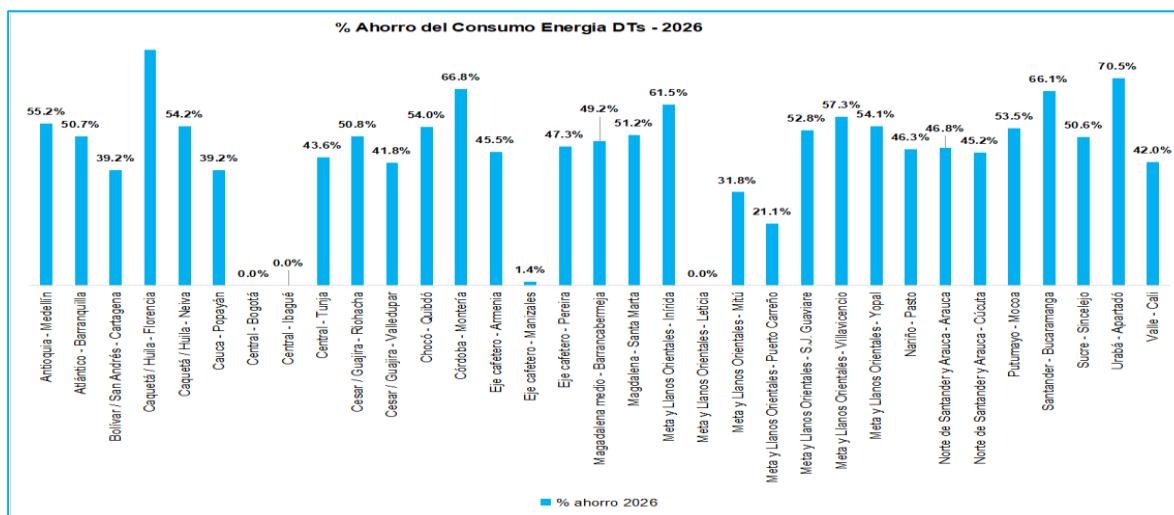
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 44

otras entidades o ausencia de sistemas de medición individualizada, situaciones que limitan la disponibilidad, desagregación y trazabilidad de la información requerida para determinar el comportamiento real del consumo.

En consecuencia, los registros de 0 % deben ser objeto de una validación particular de las condiciones de medición y disponibilidad de información antes de establecer conclusiones sobre el desempeño energético de cada sede. Esta situación representa, a su vez, una oportunidad de mejora para fortalecer los mecanismos de recopilación, validación y consolidación de los datos, así como para establecer criterios homogéneos de reporte que permitan garantizar la confiabilidad y comparabilidad del indicador.

En términos generales, los resultados evidencian un desempeño energético favorable en la mayoría de las Direcciones Territoriales, con porcentajes de ahorro superiores al 50 % en varias sedes. Se recomienda mantener las acciones implementadas, fortalecer las estrategias de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía y realizar seguimiento a las sedes que presenten incrementos, bajos niveles de ahorro o limitaciones en la disponibilidad de información, con el propósito de consolidar los resultados obtenidos y contribuir al cumplimiento sostenido de las metas ambientales institucionales.

Gráfica No. 5 Consumo (kWh) - Desempeño Ambiental DT's - Programa Eficiencia Energética- Primer Semestre – 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

- Programa de Buenas Prácticas Cero Papel

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento del Programa de “Buenas Prácticas Cero Papel”, se solicitó al área de Almacén e Inventarios el consolidado de las solicitudes y entregas de resmas de papel, discriminado mes a mes.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 44

Con base en la información suministrada, se efectuó el análisis del consumo de papel correspondiente al primer semestre de 2026, tanto para las Direcciones Territoriales como para el Nivel Nacional.

A continuación, la Tabla 4 presenta los resultados obtenidos, permitiendo identificar el comportamiento mensual en la solicitud de resmas de papel y establecer los principales resultados frente a las prácticas de racionalización y uso eficiente de este recurso.

Tabla 4. Consolidado del seguimiento al consumo de papel en Nivel Nacional y las DTs
Primer semestre de 2026

MES	Consumo del recurso 2025 (resmas)		Consumo del recurso 2026 (resmas)		Nivel ahorro de consumo %	
	DT's	Nivel Nacional	DT's	Nivel Nacional	DT's	Nivel Nacional
enero	108	150	0	0	100%	100%
febrero	88	262	222	66	-152%	75%
marzo	186	215	40	47	78%	78%
abril	128	37	342	200	-167%	-441%
mayo	144	124	49	83	66%	33%
junio	268	130	388	171	-45%	-32%

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

La Grafica 6 y la Grafica 7 presentan el comportamiento del consumo de papel en las Direcciones Territoriales y en el Nivel Nacional, respectivamente, durante el primer semestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En el marco de las acciones adelantadas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), durante el periodo evaluado se dio continuidad a la estrategia de “Cero Papel”, mediante la promoción del uso de herramientas digitales para la gestión documental y el desarrollo de acciones de sensibilización orientadas al consumo responsable de papel y demás insumos de oficina.

Estas acciones tienen como propósito contribuir a la reducción progresiva del consumo de papel, optimizar el uso de los recursos institucionales y fortalecer prácticas ambientales sostenibles en el desarrollo de las actividades de la entidad.

No obstante, de acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 4 y las tendencias observadas en las figuras, se evidencia un comportamiento fluctuante del consumo durante el primer semestre de 2026, con disminuciones en algunos meses e incrementos en otros, tanto en las Direcciones Territoriales como en el

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 44

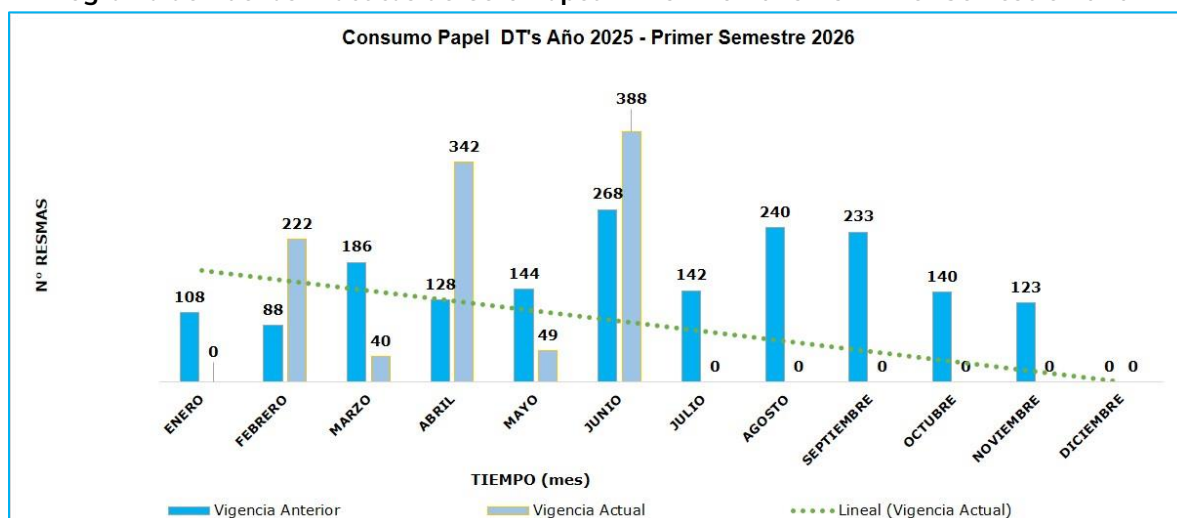
Nivel Nacional. Lo anterior evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización, seguimiento y control, con el fin de lograr una reducción sostenida del consumo y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la estrategia de “Cero Papel”.

En la gráfica No. 8 las **Direcciones Territoriales**, se registró un comportamiento variable durante el periodo evaluado. Se evidenciaron reducciones en el consumo de papel durante enero, marzo y mayo, correspondientes a niveles de ahorro del 100%, 78% y 66%, respectivamente, meses en los cuales el número de resmas consumidas fue inferior al registrado durante el mismo periodo de 2025.

En contraste, durante febrero, abril y junio se presentó un consumo superior al registrado en el año de comparación, reflejado en niveles de ahorro negativos de -152%, -167% y -45%, respectivamente. Particularmente, abril y junio presentaron los mayores consumos del semestre, con 342 y 388 resmas, frente a 128 y 268 resmas registradas en los mismos meses de 2025, lo que representa incrementos de 167,2 % y 44,8 %, respectivamente.

Lo anterior evidencia que, si bien se presentaron reducciones importantes en algunos meses, el comportamiento del consumo en las Direcciones Territoriales no mantiene una tendencia sostenida de disminución, situación que requiere fortalecer las acciones de seguimiento y sensibilización orientadas al uso eficiente y racional del papel.

Gráfica No. 6. Consumo de Papel (desempeño ambiental)
Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel – DTs Año 2025 Vs Primer Semestre 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 44

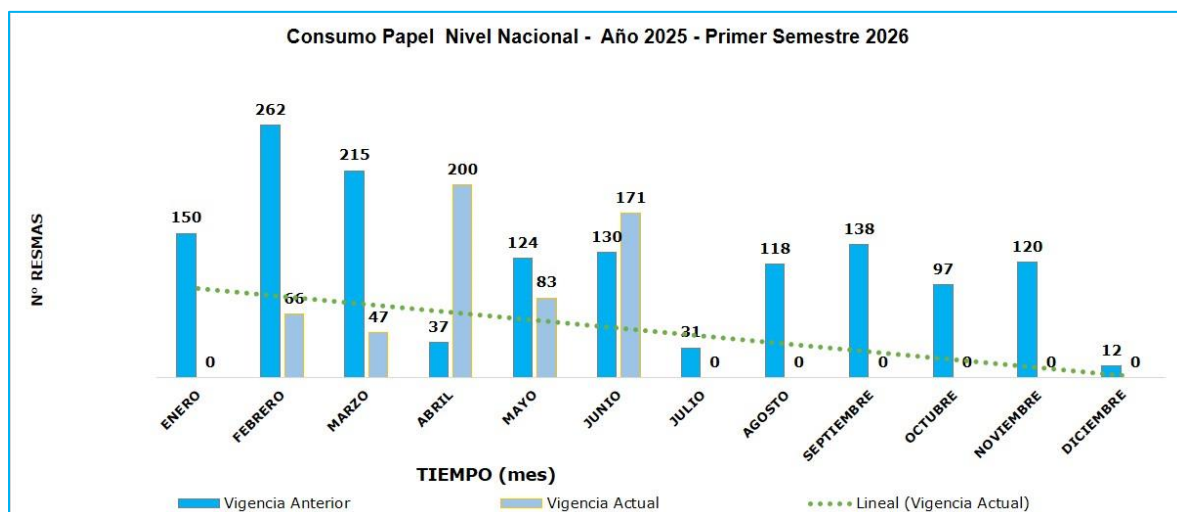
En la gráfica No. 7 Para **el Nivel Nacional**, se registraron reducciones en el consumo de papel durante enero, febrero, marzo y mayo, correspondientes a niveles de ahorro del 100%, 75%, 78% y 33%, respectivamente, al comparar el número de resmas consumidas con el mismo periodo de 2025.

En contraste, durante abril y junio se presentaron incrementos en el consumo respecto al año anterior, reflejados en niveles de ahorro negativos de -44% y -32%, respectivamente. Particularmente, abril presentó el mayor consumo del semestre, con 200 resmas, frente a las 37 resmas registradas en el mismo mes de 2025, lo que representa un incremento aproximado del 44%.

Los menores consumos se registraron en enero, febrero y marzo, con 0, 66 y 47 resmas, respectivamente. No obstante, el incremento significativo observado en abril, sumado al aumento registrado en junio, evidencia un comportamiento fluctuante del consumo de papel, por lo que, a pesar de las reducciones alcanzadas en cuatro de los seis meses evaluados, no se observa una tendencia sostenida de disminución durante el periodo analizado.

En este sentido, se considera necesario continuar fortaleciendo las acciones de sensibilización, seguimiento y control implementadas en el marco de la estrategia “Cero Papel”, con especial atención a los periodos en los que se presentan incrementos significativos en el consumo.

Gráfica No. 7. Consumo de Papel (desempeño ambiental)
Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel - Nivel Nacional
Año 2025 - Primer Semestre 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 44

- Programa de Prácticas Sostenibles

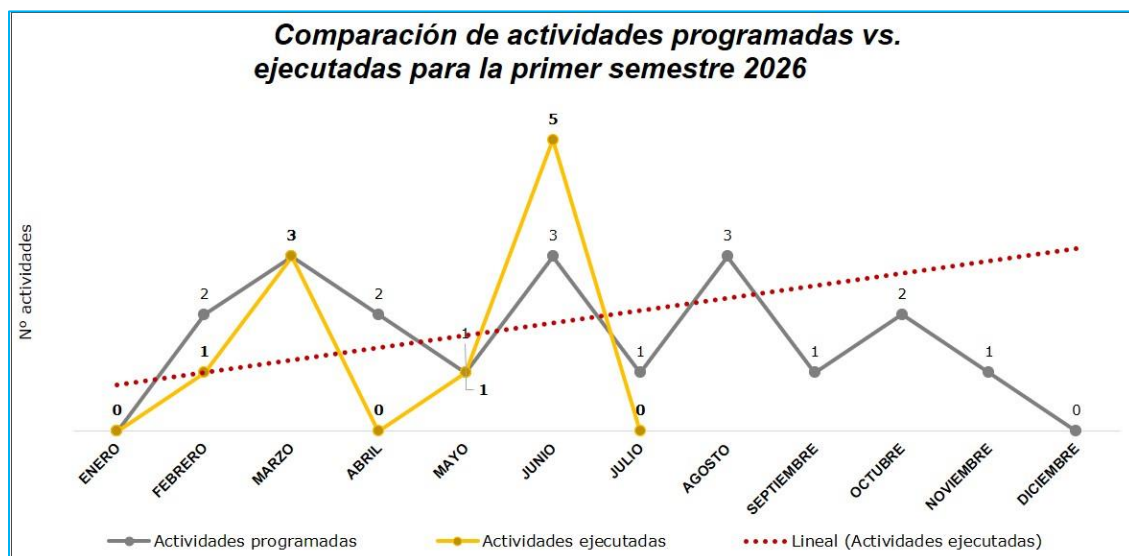
En el marco del seguimiento al Programa de “Prácticas Sostenibles”, se revisa la evolución mensual de las actividades de sensibilización y formación ambiental desarrolladas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) durante el primer semestre de 2026, con el propósito de identificar el comportamiento de su ejecución, los periodos de mayor y menor actividad y la tendencia general de las acciones orientadas a fortalecer la toma de conciencia ambiental en la Unidad para las Víctimas.

Para este análisis, se consolidó el número de actividades desarrolladas en cada mes, incluyendo charlas, talleres, campañas y jornadas internas, lo cual permite valorar la intensidad y continuidad de las acciones de sensibilización implementadas durante el periodo evaluado.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo para fortalecer la planeación operativa del programa, identificar periodos que requieran mayor cobertura o intensidad de las actividades y promover la continuidad de las acciones de educación y sensibilización ambiental en las diferentes dependencias de la Entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de las actividades ejecutadas durante el primer semestre de 2026, como parte de las estrategias implementadas para fortalecer la toma de conciencia ambiental en la Unidad para las Víctimas:

Gráfica No. 8. Participación General
Programa de Prácticas Sostenibles Periodo 2025 - Primer Semestre 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 44

La Gráfica 8 presenta el comparativo entre las actividades programadas y ejecutadas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) durante el primer semestre de la vigencia 2026. De acuerdo con la información reportada, se registró ejecución de actividades en los meses de febrero (1), marzo (3), mayo (1) y junio (5), siendo junio el periodo con el mayor número de actividades ejecutadas.

En particular, durante marzo se ejecutaron tres (3) actividades, número que coincide con las actividades programadas para dicho mes, evidenciando correspondencia entre la programación y la ejecución. Para los demás meses en los que se reportó ejecución, se identifican diferencias entre las actividades programadas y las efectivamente desarrolladas, aspecto que requiere seguimiento con el fin de establecer las causas de las variaciones y determinar, cuando corresponda, su reprogramación.

Los resultados evidencian la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, principalmente mediante actividades de sensibilización, capacitación y seguimiento relacionadas con los programas ambientales y con el fortalecimiento de la cultura ambiental organizacional. La mayor concentración de actividades en junio refleja una intensificación de las acciones durante este periodo y constituye un avance en el desarrollo de las actividades previstas para la vigencia.

No obstante, las diferencias observadas entre las actividades programadas y ejecutadas en algunos meses evidencian la necesidad de fortalecer el seguimiento a la programación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, particularmente frente a las actividades pendientes o reprogramadas. En este sentido, resulta pertinente mantener mecanismos de monitoreo periódico que permitan identificar oportunamente desviaciones, establecer las causas que las generan y adoptar las acciones necesarias para garantizar la ejecución oportuna de las actividades y contribuir al mejoramiento continuo del desempeño ambiental institucional.

Es importante precisar que, durante el periodo comprendido entre enero y junio, en promedio de las diferentes actividades 238 participantes asistieron a las actividades desarrolladas en el marco del Programa de “Prácticas Sostenibles”. Esta cifra debe analizarse en relación con la población potencialmente beneficiaria del programa, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con una planta de personal de 857 funcionarios, de conformidad con la Resolución No. 04857 del 19 de diciembre de 2022, “Por la cual se distribuyen los empleos de la Planta Global de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones”².

Adicionalmente, la entidad cuenta con un número de contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de acuerdo con el listado de 3.154 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión – persona natural, con corte al 31 de agosto de 2026³.

² <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/04857del19dediciembrede2022.pdf>

³ https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/listado-de-contratos-de-prestacion-de-servicios-profesionales-y-o-de-apoyo-a-la-gestion-persona-natural-2026-con-corte-31-de-agosto/

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 44

En este sentido, los 238 participantes registrados entre enero y junio corresponden a una cobertura limitada frente al universo de funcionarios y contratistas de la entidad. Por lo anterior, resulta pertinente fortalecer las estrategias de convocatoria, divulgación y participación del programa, con el propósito de ampliar su alcance y lograr una mayor apropiación de las prácticas sostenibles entre los diferentes grupos que integran la entidad.

Asimismo, para efectos de seguimiento y evaluación, se recomienda presentar el número de participantes no solo como un dato absoluto, sino también como indicador de cobertura, diferenciando, cuando sea posible, la participación de funcionarios y contratistas. Esto permitiría establecer con mayor precisión el alcance real del programa y orientar acciones de mejora para incrementar la participación durante los siguientes periodos.

- Programa de Compras Públicas Sostenibles

Durante el primer semestre de 2026, el equipo implementador del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) emitió un total de 30 avales ambientales asociados a procesos contractuales de la Entidad (Grafica 9).

En el marco de las acciones orientadas a incorporar la gestión ambiental en los procesos institucionales, el SGA realizó el análisis y la emisión de los conceptos técnicos ambientales requeridos para los procesos de contratación. Esta actividad constituye un mecanismo preventivo de control que permite verificar, desde las etapas de planeación contractual, la incorporación de criterios y consideraciones ambientales aplicables a los bienes, servicios u obras objeto de contratación.

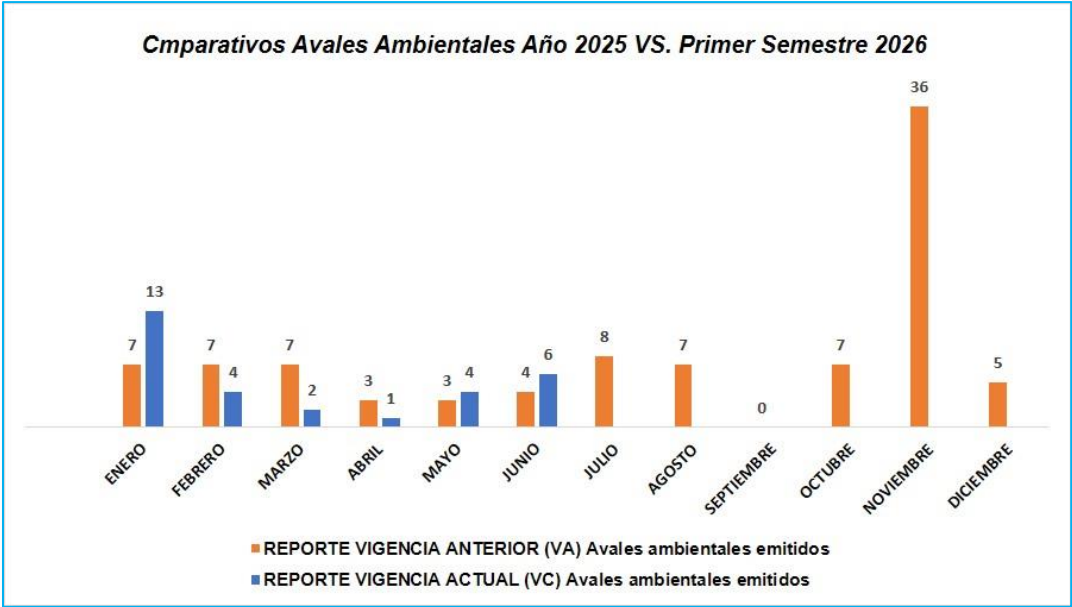
La emisión de estos avales contribuye al cumplimiento de los lineamientos ambientales institucionales y al fortalecimiento del enfoque de sostenibilidad en la toma de decisiones contractuales. Asimismo, permite generar trazabilidad sobre las solicitudes recibidas y verificar la aplicación de los criterios ambientales definidos por la Entidad. Al comparar los resultados con la vigencia anterior, se evidencian variaciones en el número de avales emitidos durante los diferentes meses. Este comportamiento responde principalmente a la dinámica y al volumen de solicitudes presentadas por las distintas áreas de la Entidad, por lo que los resultados deben interpretarse como un indicador de la demanda de acompañamiento y de conceptos técnicos ambientales atendidos por el SGA en cada periodo.

En este sentido, el seguimiento de los avales ambientales permite fortalecer los mecanismos de control y seguimiento sobre la incorporación de la variable ambiental en la gestión contractual, así como identificar oportunidades de mejora en la planificación y articulación de los procesos de contratación con los objetivos de sostenibilidad institucional.

Los 30 avales ambientales emitidos durante el primer semestre de 2026 constituyen evidencia objetiva de la gestión desarrollada por el SGA y permiten demostrar la aplicación de criterios ambientales en los procesos contractuales que, de acuerdo con su naturaleza y requisitos institucionales, requieren este tipo de revisión. Esta gestión se encuentra alineada con el enfoque preventivo y de mejora continua promovido por el Sistema de Gestión Ambiental y con los principios establecidos en la ISO 14001:2015.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 24 de 44

Gráfica No. 9. Comparativo Avaes Ambientales
Programa de Compras Públicas Sostenibles
2025 – Primer Semestre 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

- **Programa de Manejo Integral de Residuos Solidos**

Para el corte del primer semestre de 2026; se han realizado seis (6) entregas a la Asociación de recicladores “Puerta de Oro”, con el siguiente consolidado:

Tabla 5. Cantidad de residuos aprovechables entregados al gestor autorizado
primer semestre de 2025 vs 2026

MES	PESO (kg/mes) 2025	PESO (kg/mes) 2026	OBSERVACIONES
enero	419,8	0,0	Tipos de residuos entregados: - Cartón Y - Plegadiza (principalmente carpetas blancas 4 aletas) - Plástico - PET - Archivo – papel - Selección (varios materiales)
febrero	159,6	0,0	
marzo	0,0	5644,10	
abril	254,6	1101,6	
mayo	381,6	292,5	

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 25 de 44

MES	PESO (kg/mes) 2025	PESO (kg/mes) 2026	OBSERVACIONES
junio	0,0	1397,69	
TOTAL	1215,5	8435,9	

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

La Grafica 10 presentan la cantidad de residuos aprovechables entregados a gestores autorizados durante el primer semestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025. En el marco de las acciones desarrolladas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se dio continuidad a las estrategias orientadas a fortalecer la separación en la fuente, promover la cultura del aprovechamiento y garantizar la adecuada gestión de los materiales reciclables, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos para el manejo integral de residuos sólidos.

Durante el primer semestre de 2026 se entregaron residuos aprovechables al gestor autorizado en los meses de marzo, abril, mayo y junio. El comportamiento mensual evidencia una concentración significativa de las entregas en el mes de marzo, con 5.644,10 kg, constituyéndose en el período de mayor generación y/o entrega registrada durante el semestre. Posteriormente, se registraron 1.397,69 kg en junio, 1.101,60 kg en abril y 292,50 kg en mayo. Para los meses de enero y febrero no se reportaron entregas de residuos aprovechables al gestor autorizado.

En términos generales, el comportamiento presentado evidencia una distribución variable de las entregas durante el semestre, con un pico significativo en marzo y una reducción posterior en los meses siguientes. Estas variaciones pueden estar relacionadas con la periodicidad de las jornadas de clasificación, acopio y entrega de materiales, así como con el volumen de residuos aprovechables acumulados previo a cada entrega. Por lo anterior, los resultados deben analizarse considerando la dinámica operativa de generación, almacenamiento temporal y gestión de los residuos de la Entidad.

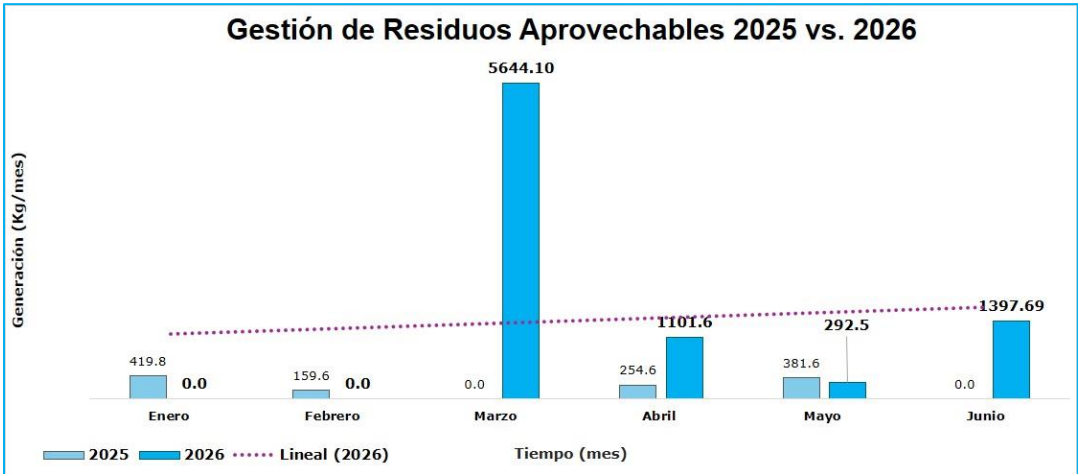
La gestión desarrollada durante el periodo refleja la continuidad de las acciones implementadas por el SGA para promover el aprovechamiento de los residuos y asegurar su entrega a gestores autorizados. Estas actividades contribuyen a fortalecer las prácticas de separación en la fuente, clasificación y almacenamiento adecuado, favoreciendo la reincorporación de los materiales aprovechables a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento y aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la economía circular y la gestión sostenible de los residuos.

En este sentido, la información reportada constituye evidencia del seguimiento efectuado a la gestión de los residuos aprovechables durante el primer semestre de 2026 y proporciona elementos para evaluar el comportamiento del indicador asociado al programa. Asimismo, permite identificar oportunidades de mejora en la planificación de las jornadas de recolección y entrega, fortalecer las estrategias de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 26 de 44

aprovechamiento y orientar la toma de decisiones dentro del marco de la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

Gráfica No. 10. Gestión de Residuos Aprovechables
Programa Integral de Residuos Sólidos 2025 - 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

En cuanto a la entrega de residuos peligrosos (RESPEL) y residuos de manejo especial (RME); a continuación se muestran los siguientes resultados:

Tabla 6. Cantidad de residuos RESPEL y RME entregados al SGA por tipo de material para el 1er semestre de 2026

CLASE DE RESIDUO	PESO (kg)	OBSERVACIONES
RME Dotación con imagen institucional antigua	10,8	Permanece en la bodega 24, 5 unidades de camisas, 6 unidades de chalecos los cuales se entregaron el 1 de julio de 2026
RME RAEE´s	5,5	Corresponde a cables de Ethernet en mal estado encontrados en el antiguo cuarto de residuos peligrosos
RME Otro	76,7	Folletos con logo antiguo, los cuales deben ser destruidos, Listones de publicidad grandes entregado por procesos misionales y Comunicación

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 44

CLASE DE RESIDUO	PESO (kg)	OBSERVACIONES
		Estratégica, y Pendones grandes entregados por procesos misionales y Comunicación Estratégica
TOTAL	93,0	

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

En el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrolló actividades de identificación, clasificación, control y almacenamiento temporal de residuos de manejo especial (RME), con el propósito de garantizar su adecuada gestión y mantener la trazabilidad de los materiales retirados de uso durante el primer semestre de 2026.

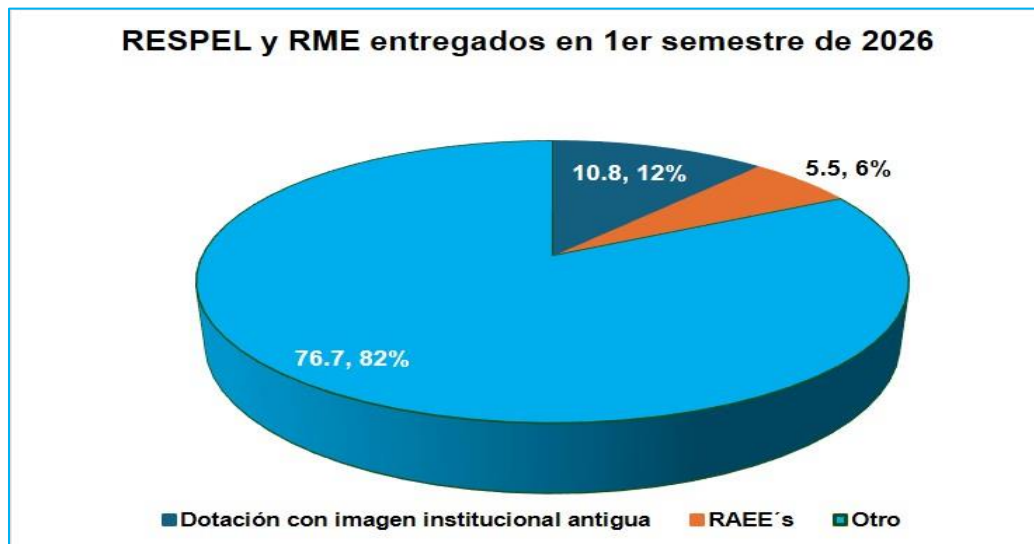
Como resultado de estas actividades, se gestionaron 93,0 kg de residuos de manejo especial, correspondientes a dotación con imagen institucional antigua, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y otros materiales que, por sus características, requerían un manejo y disposición diferenciados. La distribución de los residuos gestionados según su tipología se presenta en la Tabla 6 y la Gráfica 11.

La gestión realizada permitió fortalecer el control sobre los residuos que no pueden ser manejados mediante los esquemas convencionales de aprovechamiento o disposición, favoreciendo su segregación desde la fuente, almacenamiento bajo condiciones adecuadas y posterior gestión conforme a los procedimientos y lineamientos ambientales aplicables.

Los resultados obtenidos constituyen evidencia del seguimiento efectuado por el SGA a los residuos de manejo especial generados o retirados de uso en la Entidad, contribuyendo a minimizar riesgos asociados a su manejo inadecuado y a fortalecer la gestión integral de residuos bajo los principios de prevención, control y mejora continua.

Gráfica No. 11. Gestión de Residuos RESPEL - RME Primer Semestre - 2026

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 28 de 44



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

c) Análisis de evaluación del cumplimiento de requisitos legales vigentes.

Como parte de las actividades de seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), durante el primer semestre de 2026 se realizó la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales ambientales aplicables a la Entidad, con el propósito de verificar su pertinencia, estado de cumplimiento y nivel de implementación. Esta actividad permite mantener identificadas y actualizadas las obligaciones ambientales aplicables a las actividades institucionales y fortalecer los mecanismos de control asociados al cumplimiento del marco normativo vigente.

La revisión de la matriz constituye una herramienta para realizar seguimiento a las obligaciones relacionadas con los diferentes aspectos ambientales de la Entidad, entre ellos el uso y manejo de los recursos naturales, la gestión integral de residuos y demás actividades que puedan generar impactos ambientales. Asimismo, permite identificar oportunamente cambios normativos, necesidades de actualización y posibles oportunidades de mejora en la implementación de las obligaciones ambientales.

De acuerdo con la Grafica 12, la normatividad identificada se concentra principalmente en los componentes de suelo, con 11 requisitos, y sociedad, con 10 requisitos. En menor proporción se encuentran los componentes de agua, con 5 requisitos; aire, con 2 requisitos; y flora, con 1 requisito. Para el periodo evaluado no se identificaron requisitos asociados al componente fauna.

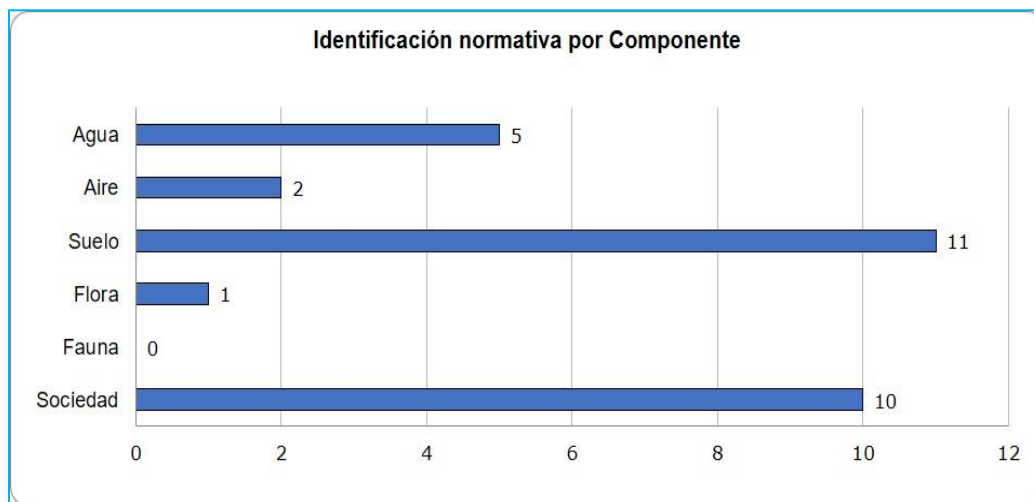
En conjunto, la matriz registra 29 requisitos legales ambientales distribuidos entre los componentes señalados. Esta distribución permite evidenciar que las principales obligaciones normativas identificadas para la Entidad se encuentran relacionadas con aspectos vinculados al manejo del suelo, la gestión

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 29 de 44

institucional y las responsabilidades ambientales frente a la sociedad, seguidos por aquellos relacionados con el recurso hídrico, la calidad del aire y la flora.

Los resultados de la revisión permiten mantener un mecanismo de seguimiento sobre las obligaciones ambientales aplicables y proporcionan información para orientar las acciones de control, actualización y mejora del Sistema de Gestión Ambiental. De esta manera, la matriz de requisitos legales se consolida como un instrumento para fortalecer la gestión preventiva y facilitar la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Entidad.

Gráfica No. 12. Identificación de Requisitos Legales por Componentes
Primer Semestre - 2026



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Segundo Semestre – 2026/Gestión Administrativa

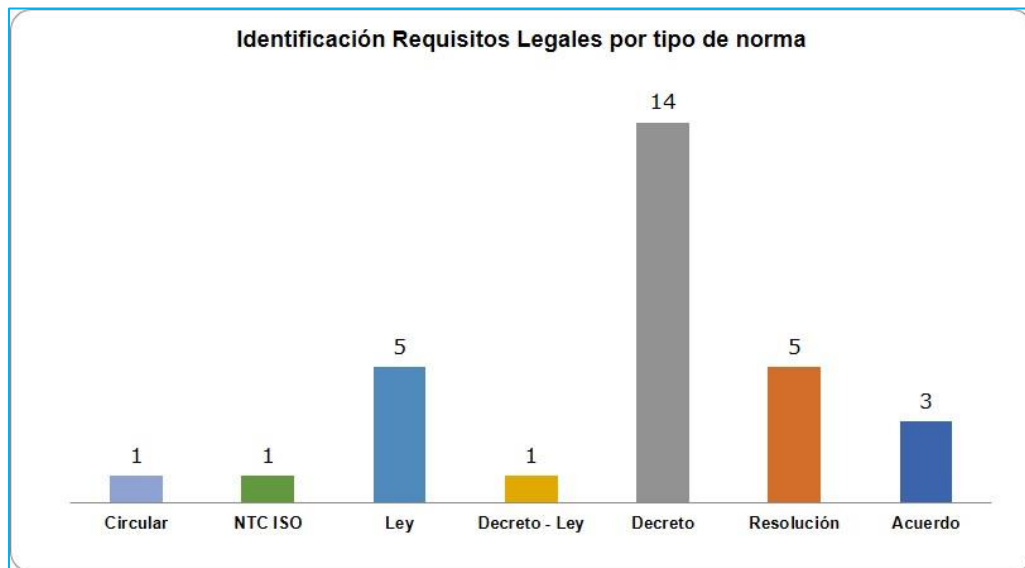
Por su parte, la Gráfica 13 presenta la distribución de los requisitos legales ambientales según el tipo de instrumento normativo. Se observa una mayor participación de los decretos, con 14 requisitos, seguidos por las leyes y resoluciones, con 5 requisitos cada una, y los acuerdos, con 3 requisitos. Adicionalmente, se identificó 1 requisito asociado a una Circular, 1 a una NTC ISO 14001 y 1 a un Decreto-Ley, para un total de 30 requisitos identificados.

Esta distribución evidencia la diversidad de instrumentos normativos que conforman el marco de referencia ambiental aplicable a la Entidad, con una participación predominante de los decretos. En este contexto, resulta necesario mantener actualizada la matriz de requisitos legales y realizar un seguimiento periódico a las disposiciones que puedan modificar, complementar o incorporar nuevas obligaciones ambientales aplicables a la gestión institucional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 30 de 44

La actualización y seguimiento de estos instrumentos contribuyen a fortalecer la identificación de obligaciones, facilitar su verificación y mantener la trazabilidad del estado de cumplimiento dentro del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), como parte de las acciones de control y mejora continua.

**Gráfica No. 13. Identificación de Requisitos Legales por Componentes
Primer Semestre - 2026**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa.

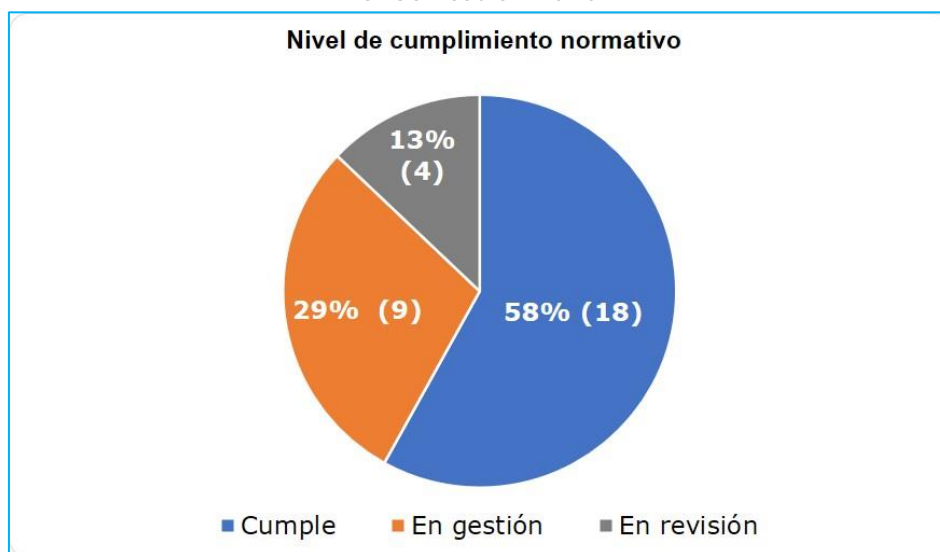
En cuanto al estado de cumplimiento, la Gráfica 14 evidencia que, de los 31 requisitos legales ambientales evaluados, 18 (58%) se encuentran en estado de cumplimiento, 9 (29%) están en gestión y 4 (13%) permanecen en revisión.

Los resultados muestran que la mayor proporción de los requisitos evaluados se encuentra en estado de cumplimiento, lo que indica la existencia de evidencias asociadas a su implementación y seguimiento por parte de la Entidad. Por otra parte, los requisitos clasificados como “en gestión” corresponden a aquellos sobre los cuales se adelantan acciones orientadas a fortalecer su implementación, gestión documental o recopilación de evidencias. A su vez, los requisitos “en revisión” continúan sujetos a procesos de análisis, verificación y actualización, con el propósito de determinar su aplicabilidad, estado de cumplimiento o soportes requeridos.

En este sentido, los resultados de la evaluación constituyen un insumo para orientar las acciones de seguimiento y priorización del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), especialmente frente a los requisitos que requieren gestión o revisión. Lo anterior permite fortalecer la trazabilidad de las obligaciones ambientales y contribuir al ciclo de mejora continua del sistema.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 31 de 44

**Gráfica No. 14. Nivel de Cumplimiento de Requisitos Legales
Primer Semestre - 2026**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa.

d) Análisis de contribución a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Durante el primer semestre de 2026, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) fortaleció la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión institucional mediante la implementación y seguimiento de acciones orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, la gestión integral de residuos, las compras públicas sostenibles, la educación y sensibilización ambiental y el seguimiento de indicadores de desempeño ambiental.

Estas acciones contribuyen al desarrollo de los Principios 7, 8 y 9 del Pacto Global de las Naciones Unidas, relacionados, respectivamente, con la aplicación del enfoque de precaución frente a los desafíos ambientales, la promoción de una mayor responsabilidad ambiental y el fomento del desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En este sentido, las actividades desarrolladas por el SGA permiten integrar progresivamente la variable ambiental en los procesos institucionales y fortalecer prácticas orientadas a la prevención, el uso responsable de los recursos y la gestión sostenible de los aspectos ambientales.

Asimismo, las acciones implementadas se articulan con los principios de prevención, control operacional, cumplimiento de requisitos aplicables y mejora continua asociados al Sistema de Gestión Ambiental bajo la ISO 14001. Esta articulación permite fortalecer la gestión institucional y generar evidencia sobre los

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 44

avances alcanzados en materia de sostenibilidad ambiental. A continuación, la Tabla 7 presenta los principales avances desarrollados durante el primer semestre de 2026 y su contribución a los Principios:

Tabla 7. Actividades del SGA que Contribuyen a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas

PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	ALINEACIÓN SGA UARIV
Principio 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.	El SGA continuó fortaleciendo la incorporación de criterios ambientales en los procesos institucionales mediante la emisión de avales ambientales para la gestión contractual, garantizando el análisis de aspectos ambientales asociados a la adquisición de bienes y servicios, evidenciando la atención continua de los requerimientos de las diferentes dependencias, fortaleciendo el enfoque preventivo y la integración de la variable ambiental en la toma de decisiones. Asimismo, la actualización y seguimiento de la matriz de requisitos legales ambientales permitieron identificar, evaluar y monitorear las obligaciones ambientales aplicables a la Entidad, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la gestión del riesgo asociado.
Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	A través de las actividades de sensibilización y formación desarrolladas durante el semestre, el SGA promovió buenas prácticas relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de residuos, la economía circular, la producción y consumo sostenible, la gestión documental electrónica y el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional evidencian el alcance de estas actividades y el fortalecimiento de capacidades ambientales en funcionarios, contratistas y colaboradores. Adicionalmente, se destaca el avance en la implementación del Acuerdo de Corresponsabilidad para el Nivel Nacional, una iniciativa estratégica que fortalece la gestión de residuos aprovechables, la trazabilidad de los materiales reciclables y la articulación con los actores de la cadena de aprovechamiento.
Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	El SGA continuó impulsando la estrategia institucional de Cero Papel, promoviendo el uso de herramientas digitales y la gestión documental electrónica, acciones reflejadas en los resultados de consumo de papel presentados para el Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales. De igual forma, el seguimiento permanente a los consumos de agua y energía permitió orientar acciones de mejora para el uso eficiente de los recursos naturales.

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

e) Análisis de contribución a las metas específicas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Durante el primer semestre de 2026, las acciones desarrolladas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) contribuyeron al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con los aspectos ambientales aplicables a la gestión institucional. Estas acciones estuvieron orientadas principalmente al uso eficiente de los recursos naturales, la producción y el consumo responsables, la gestión integral de residuos, la sensibilización ambiental y el fortalecimiento de prácticas sostenibles al interior de la Entidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 33 de 44

La contribución a los ODS se sustenta en los resultados obtenidos a través del seguimiento de indicadores asociados al consumo de agua, energía y papel, así como en las actividades de aprovechamiento y gestión de residuos, las jornadas de sensibilización y formación ambiental y la incorporación de criterios ambientales en los procesos institucionales, particularmente en materia de compras públicas sostenibles.

En este sentido, las acciones implementadas por el SGA aportan al cumplimiento de metas relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos, la reducción de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la gestión sostenible de los residuos y la promoción de patrones de consumo responsables. El seguimiento de estos resultados permite identificar avances, oportunidades de mejora y acciones que contribuyen al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental institucional.

A continuación, en la tabla 8, se presenta la relación entre las actividades desarrolladas por el Sistema de Gestión Ambiental durante el primer semestre de 2026 y las metas de los ODS a las cuales contribuyen, de acuerdo con los aspectos ambientales y líneas de gestión abordados por la Entidad.

Tabla 8 Actividades del SGA que Contribuyen a las Metas Globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Los resultados presentados en el presente informe evidencian reducciones en el consumo de agua en el Nivel Nacional durante la mayor parte del periodo evaluado y resultados favorables en varias Direcciones Territoriales. Estos avances son consistentes con las acciones promovidas por el SGA para el uso eficiente del recurso hídrico, incluyendo el seguimiento al consumo, las actividades de sensibilización, la instalación gradual de dispositivos ahorradores y el aprovechamiento de aguas lluvias en el Complejo San Cayetano. De igual forma, el avance al Módulo II de ACERCAR fortalece la gestión eficiente de los recursos naturales y la mejora del desempeño ambiental institucional.
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. 	7.3.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	Se identificaron avances en la gestión del consumo de energía tanto en el Nivel Nacional como en varias Direcciones Territoriales. Estos resultados se complementan con las acciones de modernización del sistema de iluminación, instalación de sensores automáticos, controles manuales y reemplazo de luminarias conforme a los requisitos técnicos aplicables. Asimismo, la certificación LEED del Complejo Logístico San Cayetano y la participación en la iniciativa ACERCAR fortalecen la incorporación de buenas prácticas asociadas a la eficiencia energética y la sostenibilidad operativa.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 34 de 44

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	El SGA continuó fortaleciendo la estrategia institucional de Cero Papel, promoviendo la gestión documental electrónica y el uso de herramientas digitales, contribuyendo a la racionalización del consumo de papel en el Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales. Asimismo, el seguimiento periódico de los consumos de agua y energía favorece la gestión eficiente de los recursos. La participación en ACERCAR, con avance al Módulo II, evidencia el compromiso institucional con la implementación de buenas prácticas ambientales y la mejora continua de los procesos asociados al uso sostenible de los recursos.
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Los resultados presentados para los residuos aprovechables evidencian la continuidad de las actividades de separación en la fuente y entrega de materiales a gestor autorizado. Asimismo, se evidencia la adecuada gestión de residuos de manejo especial (RME) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), fortaleciendo la trazabilidad y control de estos materiales. Adicionalmente, se destaca el avance en la implementación del Acuerdo de Corresponsabilidad para el Nivel Nacional.
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	Se evidencia la emisión de avales ambientales para los procesos contractuales que requirieron concepto técnico del SGA, fortaleciendo la incorporación de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios. Esta gestión se complementa con las acciones de mejora impulsadas mediante la iniciativa ACERCAR, las cuales fortalecen la integración de la sostenibilidad ambiental en los procesos institucionales.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	La implementación de programas asociados al uso eficiente de recursos, compras sostenibles, gestión integral de residuos y seguimiento de indicadores ambientales aporta a la incorporación de consideraciones ambientales y climáticas en la gestión institucional. Igualmente, la participación en la iniciativa ACERCAR fortalece la estructuración de acciones para mejorar el desempeño ambiental, gestionar aspectos ambientales significativos y promover procesos alineados con la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático.
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Las actividades de sensibilización desarrolladas durante el semestre, cuyos resultados se presentan en la Figura 1, fortalecieron el conocimiento institucional en temas relacionados con consumo sostenible, gestión del recurso hídrico, economía circular, eficiencia energética, cambio climático y gestión ambiental. Asimismo, el avance al Módulo II de ACERCAR evidencia el fortalecimiento de las capacidades institucionales y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 35 de 44

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
		del compromiso de la Entidad con la mejora continua de su desempeño ambiental

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2026/Gestión Administrativa

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus actividades de evaluación y seguimiento, examinó el nivel de ejecución e impacto de las actividades establecidas en los programas de gestión ambiental, las cuales contribuyen a la sostenibilidad y sustentabilidad institucional mediante acciones orientadas a mitigar y compensar los impactos ambientales, así como a preservar y conservar los recursos naturales y promover buenas prácticas ambientales que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles.

Con fundamento en la evaluación realizada durante el primer semestre de 2026, se identificaron los siguientes posibles riesgos y aspectos susceptibles de fortalecer relacionados con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:

- Riesgo asociado al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos ambientales

La Oficina de Control Interno ha reiterado, en el marco de sus ejercicios de evaluación y seguimiento, la necesidad de fortalecer la identificación, actualización, evaluación y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a nivel nacional, regional, local e institucional. Lo anterior resulta relevante para garantizar que el desempeño ambiental de la Entidad se gestione de manera integral en los procesos y en las veinte (20) Direcciones Territoriales, en articulación con los objetivos, metas, programas y actividades del PIGA, así como con la adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos, proyectos, planes y programas institucionales.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el segundo semestre de 2025 y al cierre de dicha vigencia, se determinó un nivel moderado en el cumplimiento y evaluación de los requisitos legales ambientales, situación que puede afectar el desempeño ambiental de la UARIV y generar riesgos relacionados con el incumplimiento de obligaciones ambientales, la materialización de riesgos institucionales y la adopción tardía de acciones preventivas y correctivas.

En consecuencia, se considera necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación y evidencia del cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables, particularmente en las Direcciones Territoriales, asegurando su actualización periódica y la definición oportuna de acciones frente a las brechas identificadas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 36 de 44

- Riesgo asociado a la articulación del PIGA con las estrategias de adaptación al cambio climático

La Oficina de Control Interno ha reiterado la importancia de fortalecer la articulación de los programas y acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA con las líneas de acción y orientaciones nacionales relacionadas con la adaptación al cambio climático, particularmente con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC, cuyo propósito está orientado a establecer líneas de acción prioritarias para reducir los riesgos e impactos asociados al cambio climático y aprovechar las oportunidades derivadas de este fenómeno.

En este sentido, se identifica como aspecto susceptible de fortalecimiento la necesidad de evidenciar una mayor convergencia entre los programas, metas e indicadores del PIGA y las estrategias institucionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático, procurando que las acciones ambientales desarrolladas por la Entidad contribuyan de manera verificable a la reducción de riesgos climáticos y al cumplimiento de los compromisos asociados al Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 13: Acción por el Clima.

La ausencia o insuficiencia de mecanismos de articulación, seguimiento e indicadores que permitan medir esta contribución podría limitar la capacidad institucional para demostrar el impacto de las acciones ambientales y responder de manera preventiva a los efectos derivados del cambio climático.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer la integración de variables asociadas al cambio climático en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PIGA, estableciendo indicadores que permitan medir resultados e impactos y no únicamente el cumplimiento de actividades programadas.

- Riesgo asociado al fortalecimiento de la cultura y conciencia ambiental

La Oficina de Control Interno ha reiterado la necesidad de fortalecer las acciones y estrategias orientadas a la toma de conciencia y consolidación de una cultura ambiental institucional, de manera que las actividades de educación y sensibilización ambiental trasciendan la realización de jornadas informativas y contribuyan efectivamente a la generación de conocimientos, valores, actitudes y capacidades relacionadas con la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, resulta necesario promover procesos de educación ambiental que permitan fortalecer la conciencia individual y colectiva frente al uso eficiente y adecuado de los recursos naturales, la prevención de impactos ambientales y la adopción de comportamientos sostenibles que tengan incidencia tanto en el entorno laboral como en las comunidades relacionadas con la gestión institucional.

Para el primer semestre de 2026, se identifica como aspecto susceptible de fortalecimiento la sensibilización específica en materia de cambio climático y medición, reducción y gestión de la huella de carbono, procurando que estas acciones se desarrollen de manera sistemática y cuenten con mecanismos que permitan evaluar su cobertura, apropiación e impacto.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 37 de 44

La insuficiente apropiación de prácticas ambientales por parte de los colaboradores y demás actores institucionales puede limitar la efectividad de los programas del PIGA, incrementar el consumo ineficiente de recursos y dificultar el cumplimiento de las metas ambientales establecidas por la Entidad.

Por consiguiente, se considera necesario fortalecer las estrategias de comunicación, capacitación y sensibilización ambiental, priorizando contenidos relacionados con cambio climático, huella de carbono, consumo eficiente de agua y energía, gestión adecuada de residuos y prevención de impactos ambientales, acompañados de indicadores que permitan evaluar los cambios generados en los comportamientos y prácticas institucionales.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales relacionadas con el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, realizó el análisis de la ejecución de las acciones contenidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2026, como parte integral de la planificación operacional del Sistema de Gestión Ambiental, cuya ejecución se encuentra a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Documental.

Con base en el análisis y validación de las evidencias correspondientes al primer semestre de 2026, con corte al 30 de junio de 2026, se presentan las siguientes consideraciones:

a) Fortalecimiento de la toma de conciencia y cultura ambiental

Se evidenció que, con corte al 30 de junio de 2026, se desarrollaron ocho (8) actividades orientadas al fortalecimiento de la toma de conciencia y la cultura ambiental de los funcionarios y contratistas de la Entidad. No obstante, a partir del análisis de las evidencias aportadas, se determina que el impacto alcanzado es bajo, considerando los niveles de participación y cobertura registrados, los cuales resultan insuficientes frente al objetivo y alcance de los programas de gestión ambiental implementados en el marco del PIGA 2026.

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación, sensibilización, capacitación y educación ambiental, de manera que las actividades desarrolladas no se limiten al cumplimiento de metas operativas, sino que permitan generar una mayor apropiación de los principios de sostenibilidad ambiental y promover cambios efectivos en los comportamientos y prácticas de funcionarios y contratistas.

En este sentido, resulta pertinente establecer mecanismos que permitan ampliar la cobertura y participación, así como medir de manera objetiva el impacto y efectividad de las actividades de sensibilización, particularmente en aspectos relacionados con el uso eficiente de los recursos naturales, prevención de impactos ambientales, cambio climático, huella de carbono, gestión adecuada de residuos y adopción de buenas prácticas ambientales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 38 de 44

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que el fortalecimiento de la cultura ambiental constituye un aspecto susceptible de mejora, debido a que los resultados observados durante el primer semestre de 2026 aún no permiten evidenciar una cobertura e impacto suficientes para asegurar la apropiación generalizada de las prácticas ambientales promovidas por el PIGA en la Entidad.

b) **Análisis y evaluación del impacto del desempeño ambiental y cumplimiento de las metas ambientales**

Se examinó, para el primer semestre de 2026, el desempeño ambiental y el nivel de cumplimiento de las metas asociadas a los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, orientados al control operacional de los aspectos e impactos ambientales generados por los procesos institucionales y las Direcciones Territoriales. Como resultado del análisis y validación de las evidencias aportadas, se presentan las siguientes consideraciones:

- **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua**

El programa tiene como propósito disminuir el consumo de agua, tomando como línea base los resultados de la vigencia anterior.

Para el Nivel Nacional, durante los meses de enero a mayo de 2026 se evidenció un comportamiento favorable en términos de ahorro; no obstante, durante junio se presentó un incremento en el consumo, situación que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento, control y sensibilización dirigidas al uso eficiente del recurso hídrico.

En cuanto a las Direcciones Territoriales, se registra un resultado de 0% de reducción, asociado a la ausencia o insuficiencia de información disponible para la desagregación, consolidación y trazabilidad de los datos requeridos para el cálculo del indicador. Esta situación limita la capacidad institucional para determinar con precisión el comportamiento del consumo de agua y evaluar el cumplimiento de la meta ambiental en el ámbito territorial.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de captura, validación, consolidación y reporte de la información, así como las acciones de sensibilización y control sobre el consumo del recurso hídrico. Lo anterior contribuye al cumplimiento del **ODS 6 – Agua limpia y saneamiento**, relacionado con la disponibilidad, gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

- **Programa de Buenas Prácticas Cero Papel**

El programa tiene como propósito disminuir el consumo de papel tomando como referencia los resultados de la vigencia anterior. Durante el primer semestre de 2026 se evidenció un comportamiento fluctuante en el consumo de papel, con disminuciones en determinados meses e incrementos en otros, tanto en el Nivel Nacional como en las Direcciones Territoriales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 39 de 44

Este comportamiento evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización, seguimiento y control, orientadas a lograr una reducción sostenida del consumo y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la estrategia de Cero Papel.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento del consumo, promover la utilización de herramientas digitales y racionalizar la impresión y reproducción de documentos, con el propósito de optimizar el uso del recurso y generar una reducción progresiva de la demanda de papel. Estas acciones contribuyen al ODS 12 – Producción y consumo responsables, mediante la promoción de modalidades de consumo más eficientes y sostenibles.

- **Programa de Manejo Integral de Residuos**

Durante el periodo evaluado se evidenció la continuidad de las acciones implementadas por el Sistema de Gestión Ambiental – SGA, orientadas al aprovechamiento de los residuos generados en el desarrollo de las actividades institucionales y a garantizar su entrega a gestores autorizados, cuando corresponda.

Las actividades desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de las prácticas de separación en la fuente, clasificación, almacenamiento y aprovechamiento de los residuos, favoreciendo una gestión integral que permita prevenir y reducir los impactos ambientales derivados de su generación y disposición.

Se considera pertinente mantener y fortalecer las acciones de seguimiento y sensibilización, especialmente en las Direcciones Territoriales, con el propósito de asegurar la aplicación homogénea de las buenas prácticas de manejo de residuos y la adecuada trazabilidad de su gestión. Estas acciones contribuyen al ODS 12 – Producción y consumo responsables, particularmente en lo relacionado con la prevención, reducción, reciclaje y reutilización de residuos.

- **Programa de Compras Públicas Sostenibles**

El programa establece como indicador “establecer requisitos ambientales en el 100 % de los procesos contractuales de la Unidad”. Para el primer semestre de 2026 se evidenció un desempeño ambiental estable y oportuno, acorde con la dinámica de la planeación contractual, mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y la gestión de avales ambientales asociados a los diferentes procesos contractuales contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones.

El resultado evidencia un avance favorable en la incorporación de consideraciones ambientales dentro de la gestión contractual de la Entidad, contribuyendo a que la adquisición de bienes y servicios considere criterios orientados a la prevención de impactos ambientales y al uso responsable de los recursos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 40 de 44

Se recomienda mantener el seguimiento sobre el 100% de los procesos contractuales sujetos a criterios ambientales, asegurando la trazabilidad de los avales y de los requisitos establecidos, así como la verificación de su incorporación y aplicación durante las diferentes etapas del proceso contractual.

- **Programa de Eficiencia Energética**

El programa está orientado al ahorro y uso eficiente de la energía, mediante acciones dirigidas a reducir el consumo energético institucional. Durante el primer semestre de 2026, los resultados correspondientes al Nivel Nacional evidenciaron un comportamiento favorable en cinco de los seis meses evaluados, al compararlos con el mismo periodo de 2025.

De igual manera, en la mayoría de las Direcciones Territoriales se observó un desempeño energético favorable, registrándose porcentajes de ahorro superiores al 50% en varias sedes.

Estos resultados representan un impacto favorable frente al cumplimiento de la meta institucional de ahorro y uso eficiente de la energía establecida en el PIGA. No obstante, resulta necesario mantener y fortalecer las acciones de sensibilización, seguimiento y control relacionadas con los hábitos de consumo y el uso adecuado de equipos eléctricos, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados. Las acciones desarrolladas contribuyen al ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, particularmente en lo relacionado con el uso eficiente y sostenible de la energía.

- **Programa de Prácticas Sostenibles**

El programa establece como indicador “ejecutar el 100 % de las actividades planificadas y programadas” y presenta un carácter transversal frente al fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad ambiental en la Entidad. De acuerdo con la información reportada, durante el primer semestre de 2026 se registró ejecución de actividades en los meses de febrero (1 actividad), marzo (3 actividades), mayo (1 actividad) y junio (5 actividades), siendo junio el periodo con mayor número de actividades ejecutadas.

Los resultados evidencian la realización de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional y a la promoción de prácticas sostenibles. Sin embargo, para determinar de manera objetiva el impacto del programa, además del porcentaje de ejecución, resulta pertinente establecer mecanismos que permitan evaluar la cobertura, participación, apropiación y efectividad de las actividades desarrolladas. En este sentido, se recomienda fortalecer los indicadores de resultado e impacto, de manera que permitan determinar en qué medida las actividades ejecutadas generan cambios verificables en los comportamientos y prácticas ambientales de funcionarios y contratistas.

c) **Revisión y actualización de requisitos legales ambientales**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 41 de 44

Se examinó que durante el primer semestre de 2026 se realizó la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales ambientales aplicables a la Entidad, con el propósito de verificar su pertinencia, estado de cumplimiento y nivel de implementación. Esta actividad constituye un mecanismo relevante para mantener identificadas y actualizadas las obligaciones ambientales aplicables a las actividades institucionales y fortalecer los controles asociados al cumplimiento del marco normativo ambiental vigente.

No obstante, la actualización de la matriz constituye una condición necesaria, pero no suficiente para garantizar el cumplimiento legal. Por ello, resulta fundamental asegurar la evaluación periódica de cada requisito, la identificación de brechas, la definición de responsables, la generación de evidencias y el seguimiento a las acciones derivadas de eventuales incumplimientos.

La Oficina de Control Interno considera necesario fortalecer este componente, teniendo en cuenta que el cumplimiento integral de los requisitos legales ambientales tiene incidencia directa sobre el logro de los objetivos y metas establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como sobre la prevención de riesgos de incumplimiento y la mejora del desempeño ambiental institucional.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Para la Oficina de Control Interno, con fundamento en el seguimiento efectuado al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2026, con corte al primer semestre de 2026, y su análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia 2025, se concluye que la Entidad presenta avances en la ejecución de las actividades programadas; no obstante, requiere continuar fortaleciendo las estrategias, mecanismos de control y acciones orientadas a mejorar la cultura, el desempeño y la gestión ambiental institucional, en concordancia con los objetivos y metas establecidos en los programas de gestión ambiental.

En particular, se requiere fortalecer la gestión asociada a los programas de ahorro y uso eficiente del agua, eficiencia energética, buenas prácticas de cero papeles, manejo integral de residuos, compras públicas sostenibles y prácticas sostenibles, procurando que las acciones implementadas trasciendan el cumplimiento de actividades y permitan demostrar resultados e impactos verificables sobre el desempeño ambiental de la Entidad.

Desde la perspectiva de Control Interno, es necesario continuar fortaleciendo la planificación operacional del Sistema de Gestión Ambiental, mediante la aplicación sistemática de criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, así como el seguimiento periódico a los objetivos, metas, indicadores y controles establecidos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 42 de 44

De igual manera, resulta necesario fortalecer la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables, asegurando su identificación, actualización, evaluación, trazabilidad y atención oportuna frente a las desviaciones identificadas.

Los resultados del seguimiento evidencian la necesidad de consolidar mecanismos que permitan mejorar la calidad, oportunidad, desagregación y trazabilidad de la información ambiental, especialmente en las Direcciones Territoriales, con el propósito de disponer de información suficiente y confiable para evaluar el cumplimiento de las metas, determinar tendencias, identificar desviaciones y adoptar oportunamente acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Así mismo, se considera necesario fortalecer las estrategias de sensibilización, capacitación y toma de conciencia ambiental dirigidas a funcionarios y contratistas, particularmente en materia de cambio climático, huella de carbono, uso eficiente de agua y energía, consumo responsable, reducción del consumo de papel, manejo integral de residuos y adopción de prácticas sostenibles.

Lo anterior debe estar acompañado de mecanismos de medición que permitan determinar no solo la cobertura y ejecución de las actividades, sino también su eficacia, apropiación e impacto sobre los comportamientos y prácticas ambientales.

En el marco de la normatividad ambiental vigente, la Oficina de Control Interno considera pertinente que las desviaciones identificadas y las oportunidades de mejora sean gestionadas de manera integral desde las etapas de formulación, revisión, implementación, seguimiento y mejora continua del PIGA, fortaleciendo la articulación entre la planificación ambiental, los procesos institucionales, los proyectos, planes y programas, las Direcciones Territoriales y el Sistema de Gestión Ambiental.

En este sentido, el PIGA debe consolidarse como un instrumento de gestión que permita orientar y controlar de manera sistemática los aspectos e impactos ambientales de la Entidad y contribuir al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, promoviendo la prevención de la contaminación, el uso eficiente y adecuado de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible.

Por lo anterior, el concepto de la Oficina de Control Interno es que, si bien se evidencian avances en la ejecución de las acciones ambientales programadas durante el primer semestre de 2026, persisten oportunidades de mejora que requieren atención y seguimiento, especialmente en materia de cobertura e impacto de las estrategias de cultura ambiental, desempeño de los programas, trazabilidad y calidad de la información, cumplimiento de requisitos legales ambientales y articulación de las acciones del PIGA con la gestión institucional y las estrategias de cambio climático.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 43 de 44

En este escenario, de manera atenta, se recomienda que la Coordinación Administrativa por ser el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y del PIGA fortalezcan los mecanismos de seguimiento y control, establezcan acciones frente a las desviaciones identificadas y orienten la gestión hacia resultados medibles y sostenibles, de manera que al cierre de la vigencia 2026 se pueda demostrar no solo el nivel de ejecución de las actividades, sino también su contribución efectiva al mejoramiento del desempeño ambiental institucional.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: William Mahecha Hernández/ Profesional Oficina de Control Interno.
 Magister en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible/
 Magister en Responsabilidad Social y Sostenibilidad/
 Especialista en Ingeniería de la Calidad
 Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 44 de 44

6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
---	------------	--